

**uc3m**

---

Universidad  
**Carlos III**  
de Madrid

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA

## UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Memoria<sup>1</sup> para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

---

<sup>1</sup> Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.

# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA
1.2. Ámbito de conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas
1.3. Menciones y especialidades	NO PROCEDE
1.4.a) Universidad responsable	Universidad Carlos III de Madrid
1.4.b) Universidades participantes	NO PROCEDE
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	NO PROCEDE
1.5.a) Centro de impartición responsable	Centro de Postgrado / 28053711
1.5.b) Centros de impartición	NO PROCEDE
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	90
1.8. Idiomas de impartición	Castellano
1.9.a) Número total de plazas	140
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial:140

## 1.10. Justificación del interés del título

La creación y oferta del Título tienen un origen y justificación nítidas: el nuevo marco regulador del acceso al ejercicio profesional de la abogacía implantado en nuestro país por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales (en lo sucesivo Ley de Acceso), desarrollada reglamentariamente mediante el Real Decreto 64/2023 de 8 de junio.

Esta normativa implanta en nuestro país un nuevo régimen de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales, alterando por completo el sistema hasta entonces existente. Tradicionalmente, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de la Abogacía, el ejercicio de esta actividad únicamente requería la obtención previa del Título de licenciado en Derecho siendo la posterior colegiación automática. Bajo el nuevo modelo de acceso al ejercicio profesional se instituyen tres requisitos que necesariamente deben ser satisfechos previamente para el ejercicio de la profesión: i) la realización de un master universitario de formación específico, o en su caso un curso de formación en una Escuela de Práctica Jurídica de un Colegio de Abogados con un contenido de 60 créditos ECTS ; ii) la superación de un programa de prácticas en el marco de dicho Master de 30 créditos adicionales; iii) y en tercer y último lugar, la acreditación de la capacitación profesional mediante la superación de una evaluación de contenido único para el conjunto del territorio del Estado.

Mediante el Título propuesto se pretende cumplir con las exigencias formativas derivadas

del anterior marco legal, ofreciendo un Master dirigido a la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado. El master posee así una condición híbrida: de un lado académico, en cuanto supone la profundización y especialización en los conocimientos básicos jurídicos adquiridos en el Grado, así como la adquisición de competencias propias de la práctica forense, lo que permitirá la observación, identificación e investigación de cuestiones de relevancia para el desarrollo de la ciencia jurídica así como de la transferencia de sus resultados, y de otro lado profesional, por cuanto el Título es un prerrequisito necesario para presentarse a la evaluación que habilita para el ejercicio de la abogacía.

## 1.11. Objetivos formativos

### 1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El Máster U. en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura pretende cumplir con las exigencias formativas derivadas del actual marco legal, ofreciendo un Máster dirigido a la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado/a y/o de procurador/a.

El máster posee una condición híbrida: de un lado académico, en cuanto supone la profundización y especialización en los conocimientos básicos jurídicos adquiridos en el Grado, así como la adquisición de competencias propias de la práctica forense, lo que permitirá la observación, identificación e investigación de cuestiones de relevancia para el desarrollo de la ciencia jurídica así como de la transferencia de sus resultados, y de otro lado profesional, por cuanto el Título es un prerrequisito necesario para presentarse a la evaluación que habilita para el ejercicio de la abogacía y procura.

El programa integra un periodo de realización de prácticas externas (30 ECTS) cuyos objetivos formativos principales son:

1. Enfrentar al alumno en prácticas con los problemas deontológicos profesionales, mediante su integración en equipos que deben analizar cada nuevo encargo y preocuparse por la existencia, o no, de eventuales conflictos de intereses, de problemas derivados de la intervención previa de otros profesionales de la abogacía, etc.
2. Familiarizar al alumno en prácticas con el funcionamiento de un despacho profesional, de su organización y modos de funcionamiento desde todas las perspectivas, incluyendo las del secreto profesional, reserva de los datos relacionados con clientes y protección de datos personales, etc.
3. Familiarizar al alumno en prácticas con el funcionamiento y la problemática de las relaciones con las Administraciones públicas, la Administración de Justicia y los miembros de otras profesiones jurídicas (Notarios, Registradores, Procuradores) a efectos del ejercicio de la abogacía.
4. Proporcionar al alumno en prácticas el conocimiento de la organización colegial y sus regulaciones, así como su funcionamiento real, en cuanto influyen en el ejercicio de la abogacía.
5. Proporcionar al alumno en prácticas el conocimiento de los distintos modelos de organización de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como los instrumentos para su gestión en despachos de abogados.
6. Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para que el alumno en prácticas pueda realizar las tareas propias de la profesión de abogado en el área del derecho en que desarrolle sus prácticas.

**1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades**

NO PROCEDE

**1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos**

NO PROCEDE

**1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos**

NO PROCEDE

**1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas**

El Máster está diseñado para que el titulado/a obtenga a su finalización los resultados del aprendizaje previstos en la memoria y en el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura. Este Máster Universitario ofrece al estudiante egresado la preparación adecuada para la superación con éxito de la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogacía y/o Procura, que resulta imprescindible para la colegiación oficial. Asimismo, Estará capacitará a sus egresados/as para un adecuado ejercicio de dichas profesiones.

**1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título**

El Título habilita para concurrir a la prueba de evaluación final acreditativa de la capacitación profesional para el ejercicio de la abogacía, regulada por la Ley 34/2006, de 30 de octubre de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero.

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### 2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

- K1. El titulado o titulada podrá reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
- K2. El titulado o titulada podrá describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.
- K3. El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
- K4. El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
- K5. El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
- K6. El titulado o titulada podrá formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
- K7. El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
- K8. El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
- K9. El titulado o titulada podrá identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.

### 2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

- S1. El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- S2. El titulado o titulada podrá emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.
- S3. El titulado o titulada podrá realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

- S4. El titulado o titulada podrá diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
- S5. El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.
- S6. El titulado o titulada podrá utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
- S7. El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- S8. El titulado o titulada podrá planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.
- S9. El titulado o titulada podrá desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

### 2.3. Competencias (*Competences*)

- C1. El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- C2. El titulado o titulada podrá conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
- C3. El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
- C4. El titulado o titulada podrá conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
- C5. El titulado o titulada podrá crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.
- C6. El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada

destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

- C7. El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

CÓDIGO	MATERIA / ASIGNATURA
M1	MATERIA 1. PRÁCTICA JURÍDICA CIVIL Y MERCANTIL
M2	MATERIA 2. PRÁCTICA PENAL
M3	MATERIA 3. PRÁCTICA JURÍDICO-PÚBLICA
M4	MATERIA 4: PRÁCTICA JURÍDICO-LABORAL
M5	MATERIA 5: ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADO
M7	MATERIA 7: PRÁCTICAS EXTERNAS
M8	MATERIA 8: TFM
M1.A1	ASIGNATURA: PRÁCTICA CIVIL I
M1.A2	ASIGNATURA: PRÁCTICAS CIVIL II
M1.A3	ASIGNATURA: PRÁCTICA MERCANTIL
M2.A1	ASIGNATURA: PRÁCTICA PENAL
M3.A1	ASIGNATURA: PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PRÁCTICA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
M3.A2	ASIGNATURA: PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
M4.A1	ASIGNATURA. PRÁCTICA JURÍDICO-LABORAL
M5.A1	ASIGNATURA: EJERCICIO PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN, ESTATUTO JURÍDICO Y DEONTOLÓGICO
M7.A1	ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS
M8.A1	ASIGNATURA: TFM

MATRIZ DE ADQUISICIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE										
R.A.	M1.A1	M1.A2	M1.A3	M2.A1	M3.A1	M3.A2	M4.A1	M5.A1	P.E.	TFM
K1	X	X	X	X	X	X	X	X		
K2	X	X	X	X	X	X	X	X		
K3								X		
K4								X		
K5	X	X	X	X	X	X	X	X		
K6	X	X	X	X	X	X	X	X		
K7	X	X	X	X	X	X	X	X		
K8	X	X	X	X	X	X	X	X		
K9	X	X	X					X		
C1	X	X	X	X	X		X	X		
C2	X	X	X	X	X		X	X		
C3	X	X	X	X	X	X	X	X		
C4	X	X	X	X	X	X	X	X		
C5								X	X	
C6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
S1								X	X	
S2	X	X	X	X	X	X	X	X		
S3	X	X	X	X	X	X	X	X		
S4	X	X	X	X	X	X	X	X		
S5	X	X	X	X	X	X	X	X		
S6	X	X	X	X	X	X	X	X		
S7	X	X	X	X	X	X	X	X		
S8	X	X	X	X	X	X	X	X		
S9	X	X	X	X	X	X	X	X		

## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

#### 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

##### REQUISITOS DE ACCESO A MÁSTERES UNIVERSITARIOS

#### 1) Requisitos generales

Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos (de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad):

- Título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Título de sistemas educativos ajenos al EEES equivalentes al título de Grado, sin necesidad de la homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario.

#### 2) Requisitos específicos del Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura:

Estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciatura o de Grado en Derecho. Los/las estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, con titulaciones oficiales equivalentes a Derecho, deberán acreditar la homologación al título de Grado en Derecho con carácter previo a su admisión.

#### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

##### PERFIL DE INGRESO:

El requisito básico para la admisión en el Máster es haber obtenido, o bien estar en condición de obtener antes del comienzo de los cursos del Máster, un título de Licenciado o Grado en Derecho en los términos previstos en el apartado anterior.

**CRITERIOS DE ADMISIÓN:**

En el proceso de selección se toman en consideración los siguientes criterios de admisión, siempre que estén debidamente acreditados mediante la documentación correspondiente. A partir de la nota media acreditada por el/la estudiante en su expediente (Grado en Derecho), se añaden los siguientes puntos basados en los criterios especificados en la tabla. El resultado final es la puntuación global con la que compite el estudiante en el proceso de adjudicación de plazas:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Nota Media de Grado en Derecho: La que contemple el certificado  Si la nota media del grado en Derecho es superior a 9 puntos:	Nota acreditada de 1 a 10 (conforme al sistema español de calificaciones)  <i>+0,5 puntos</i>
Universidad de procedencia (conforme rankings nacionales e internacionales)	+0 a 2 puntos
Doble Grado en Derecho y/o segunda titulación	+1 punto
Formación jurídica adicional al Grado en Derecho de más de 30 ECTS (POR EJEMPLO: diplomas, títulos de formación continua, masters, etc.)	+0,5 puntos
Idioma inglés  Se equipara a nivel C2 acreditación de haber cursado un máster en inglés o un grado bilingüe (50% en inglés).	Hasta 1,5 puntos
	+1,5 punto Proficiency (C2)
	+0,75 puntos Advanced (C1)
	0 puntos First Certificate (B2)
Otros idiomas, siempre extranjeros diferentes al inglés (no nacionales) Solo se puntuará la acreditación de nivel advance (C1)  Se entiende que la lengua materna del estudiante acredita el conocimiento del idioma	+0,5 puntos  Hasta máximo 1 punto (2 idiomas adicionales).
Otros méritos	
- Participación en concursos jurídicos MOOTS DE PRESTIGIO	Internacionales +1 punto Nacionales +0,5 puntos

<p>Prácticas en despachos colaboradores no curriculares con una duración mínima 190 horas.</p> <p>(Solo se tendrán en cuenta las prácticas que hayan finalizado en el momento de presentar la documentación)</p>	<p>+0,5 puntos</p>
--	--------------------

Los criterios de admisión son públicos y están accesibles en la página web del máster, en el apartado "Admisión": <https://www.uc3m.es/master/abogacia#admission>

#### PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:

El futuro estudiantado realiza su solicitud de admisión *online* al máster o másteres de su elección. Una vez confirmada por medio de la aplicación informática, el personal de administración y servicios del Centro de Postgrado revisa la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web del Máster, contactando con el estudiante en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa.

La Uc3m establece un período ordinario de solicitud de admisión que comprende de diciembre a mayo. Después, puede iniciarse un periodo extraordinario hasta el mes de septiembre en caso de no estar cubiertas todas las plazas ofertadas según la titulación.

La solicitud de admisión validada pasará al Comité de Dirección, que estudiará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones indicados anteriormente. Los Criterios de Admisión son accesibles desde la web del título y permiten al estudiante conocer, de forma pública y transparente, sus posibilidades de ser admitido al programa y, al mismo tiempo, permiten al Comité de Dirección realizar una relación ordenada de los candidatos según las valoraciones obtenidas por ellos.

A continuación, se procederá a comunicar al estudiante su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o su inclusión en una lista de espera provisional.

Los diferentes pasos para el proceso de admisión, así como el enlace directo para acceder a la aplicación *online*, se explican de forma secuenciada en el siguiente enlace:

<https://www.uc3m.es/postgrado/admision/proceso>

En el margen derecho de la mencionada web, se indican diferentes enlaces y guías para que el estudiante sepa cómo manejar la aplicación informática que le permitirá realizar la solicitud y pagar la reserva de plaza.

Además, se proporcionan diversos enlaces a información de apoyo que remiten a otras partes del proceso y que son especialmente relevantes en varias de sus fases posteriores: matrícula, ayudas al estudio o trámites de visado para estudiantes internacionales.

COMPLEMENTOS FORMATIVOS:

No está previsto impartir complementos formativos

### 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	0 ECTS
NO APLICA	
Reconocimiento por títulos propios:	0 ECTS
NO APLICA	
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	0 ECTS
NO APLICA	

### 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

No están previstos mecanismos de movilidad internacional en este programa de Máster.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

#### 4.1.a) Resumen del plan de estudios

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	
Créditos obligatorios	39
Créditos optativos	15
Créditos Prácticas externas	30
Créditos TFM	6
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>90</b>

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura cuatrimestral)

Curso 1	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2																																																								
	<p>ECTS: 28</p> <p>*(en el total de 28 ects, se consideran solo 3 ects de esta asignatura, que tiene carácter anual)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>Tip o</th> <th>ECT S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Práctica Civil I</td> <td>OB</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Práctica Civil II</td> <td>OB</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Práctica Mercantil</td> <td>OB</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Práctica Penal</td> <td>OB</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Procesos administrativos y práctica jurídico-administrativa</td> <td>OB</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Procedimientos tributarios</td> <td>OB</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Ejercicio profesional: organización, estatuto jurídico y deontológico</td> <td>OB</td> <td>9*</td> </tr> </tbody> </table>	ASIGNATURAS	Tip o	ECT S	Práctica Civil I	OB	5	Práctica Civil II	OB	4	Práctica Mercantil	OB	4	Práctica Penal	OB	5	Procesos administrativos y práctica jurídico-administrativa	OB	5	Procedimientos tributarios	OB	2	Ejercicio profesional: organización, estatuto jurídico y deontológico	OB	9*	<p>ECTS: 26</p> <p>*(en el total de 26 ects, se consideran solo 6 ects de esta asignatura, que tiene carácter anual)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>Tip o</th> <th>ECT S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Práctica jurídico-laboral</td> <td>OB</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Ejercicio profesional: organización, estatuto jurídico y deontológico</td> <td>OB</td> <td>9*</td> </tr> <tr> <td>Derecho societario</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Introducción a la contabilidad empresarial</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Contratación mercantil</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Derecho concursal</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Derecho de la competencia: libre competencia y competencia desleal</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Derecho de daños y responsabilidad</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Derecho de la propiedad intelectual e industrial</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Derecho de los consumidores</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	ASIGNATURAS	Tip o	ECT S	Práctica jurídico-laboral	OB	5	Ejercicio profesional: organización, estatuto jurídico y deontológico	OB	9*	Derecho societario	OP	3	Introducción a la contabilidad empresarial	OP	3	Contratación mercantil	OP	3	Derecho concursal	OP	3	Derecho de la competencia: libre competencia y competencia desleal	OP	3	Derecho de daños y responsabilidad	OP	3	Derecho de la propiedad intelectual e industrial	OP	3	Derecho de los consumidores	OP
ASIGNATURAS	Tip o	ECT S																																																								
Práctica Civil I	OB	5																																																								
Práctica Civil II	OB	4																																																								
Práctica Mercantil	OB	4																																																								
Práctica Penal	OB	5																																																								
Procesos administrativos y práctica jurídico-administrativa	OB	5																																																								
Procedimientos tributarios	OB	2																																																								
Ejercicio profesional: organización, estatuto jurídico y deontológico	OB	9*																																																								
ASIGNATURAS	Tip o	ECT S																																																								
Práctica jurídico-laboral	OB	5																																																								
Ejercicio profesional: organización, estatuto jurídico y deontológico	OB	9*																																																								
Derecho societario	OP	3																																																								
Introducción a la contabilidad empresarial	OP	3																																																								
Contratación mercantil	OP	3																																																								
Derecho concursal	OP	3																																																								
Derecho de la competencia: libre competencia y competencia desleal	OP	3																																																								
Derecho de daños y responsabilidad	OP	3																																																								
Derecho de la propiedad intelectual e industrial	OP	3																																																								
Derecho de los consumidores	OP	3																																																								

		<table border="1"> <tr><td>Derecho de familia y sucesiones</td><td>OP</td><td>3</td></tr> <tr><td>Derecho de las actividades económicas reguladas</td><td>OP</td><td>3</td></tr> <tr><td>Derecho de los mercados financieros</td><td>OP</td><td>3</td></tr> <tr><td>Derecho urbanístico e inmobiliario</td><td>OP</td><td>3</td></tr> <tr><td>Tributación empresarial I</td><td>OP</td><td>3</td></tr> <tr><td>Tributación empresarial II</td><td>OP</td><td>3</td></tr> <tr><td>Derecho laboral de la empresa</td><td>OP</td><td>3</td></tr> <tr><td>Derecho penal económico</td><td>OP</td><td>3</td></tr> <tr><td>Responsabilidad penal de los menores</td><td>OP</td><td>3</td></tr> <tr><td>Ejecución de penas y derecho penitenciario</td><td>OP</td><td>3</td></tr> <tr><td>Derecho de los negocios internacionales</td><td>OP</td><td>3</td></tr> <tr><td>Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales</td><td>OP</td><td>3</td></tr> </table>	Derecho de familia y sucesiones	OP	3	Derecho de las actividades económicas reguladas	OP	3	Derecho de los mercados financieros	OP	3	Derecho urbanístico e inmobiliario	OP	3	Tributación empresarial I	OP	3	Tributación empresarial II	OP	3	Derecho laboral de la empresa	OP	3	Derecho penal económico	OP	3	Responsabilidad penal de los menores	OP	3	Ejecución de penas y derecho penitenciario	OP	3	Derecho de los negocios internacionales	OP	3	Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales	OP	3
Derecho de familia y sucesiones	OP	3																																				
Derecho de las actividades económicas reguladas	OP	3																																				
Derecho de los mercados financieros	OP	3																																				
Derecho urbanístico e inmobiliario	OP	3																																				
Tributación empresarial I	OP	3																																				
Tributación empresarial II	OP	3																																				
Derecho laboral de la empresa	OP	3																																				
Derecho penal económico	OP	3																																				
Responsabilidad penal de los menores	OP	3																																				
Ejecución de penas y derecho penitenciario	OP	3																																				
Derecho de los negocios internacionales	OP	3																																				
Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales	OP	3																																				
Curso 2	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2																																				
	ECTS: 36																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>Tipo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</td> <td>OB</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>TRABAJO FIN DE MÁSTER</td> <td>TFM</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	ASIGNATURAS	Tipo	ECTS	PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	OB	30	TRABAJO FIN DE MÁSTER	TFM	6																												
ASIGNATURAS	Tipo	ECTS																																				
PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	OB	30																																				
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TFM	6																																				

Tabla 4b. Resumen del plan de estudios por materias y asignaturas

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	Tipo	CT	Curs o
PRÁCTICA JURÍDICA Y ACTIVIDAD PROFESIONAL	MATERIA 1: PRÁCTICA JURÍDICA CIVIL Y MERCANTIL	(M1.A1) Práctica Civil I	5	OB	1	1
		(M1.A2) Práctica Civil II	4	OB	1	1
		(M1.A3) Práctica Mercantil	4	OB	1	1
	TOTAL ECTS MATERIA			13		
	MATERIA 2: PRÁCTICA JURÍDICA PENAL	(M2.A1) Práctica Penal	5	OB	1	1
		TOTAL ECTS MATERIA			5	
	MATERIA 3: PRÁCTICA JURÍDICO-PÚBLICA	(M3.A1) Procesos administrativos y práctica jurídico-administrativa	5	OB	1	1
		(M3.A2) Procedimientos tributarios	2	OB	1	1
	TOTAL ECTS MATERIA			7		
	MATERIA 4: PRÁCTICA JURÍDICO-LABORAL	(M4.A1) Práctica jurídico-laboral	5	OB	2	1
		TOTAL ECTS MATERIA			5	
	MATERIA 5: ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADO	(M5.A1) Ejercicio profesional:	9	OB	ANU AL	1
		1. Estatuto jurídico y deontológico de la abogacía.  2. Técnicas de argumentación, redacción y gestión del conocimiento  3. Organización del despacho y relaciones con clientes				
TOTAL ECTS MATERIA			9			
TOTAL MÓDULO			39			
INTENSIFICACIONES	MATERIA 6:	(M6.A1) Derecho societario	3	OP	2	1
		(M6.A2) Introducción a la contabilidad empresarial	3	OP	2	1
		(M6.A3) Contratación mercantil	3	OP	2	1

	ARÉA DE DERECHO PRIVADO	(M6.A4) Derecho concursal	3	OP	2	1	
		(M6.A5) Derecho de la competencia: libre competencia y competencia desleal	3	OP	2	1	
		(M6.A6) Derecho de daños y responsabilidad	3	OP	2	1	
		(M6.A7) Derecho de la propiedad intelectual e industrial	3	OP	2	1	
		(M6.A8) Derecho de los consumidores	3	OP	2	1	
		(M6.A9) Derecho de familia y sucesiones	3	OP	2	1	
		(M6.A10) Derecho de las actividades económicas reguladas	3	OP	2	1	
		(M6.A11) Derecho de los mercados financieros	3	OP	2	1	
	MATERIA 6: ÁREA DE DERECHO PÚBLICO Y FISCALIDAD	(M6.A12) Derecho urbanístico e inmobiliario	3	OP	2	1	
		(M6.A13) Tributación empresarial I	3	OP	2	1	
		(M6.A14) Tributación empresarial II	3	OP	2	1	
	MATERIA 6: ÁREA DE DERECHO SOCIAL	(M6.A15) Derecho laboral de la empresa	3	OP	2	1	
	MATERIA 6: ÁREA DE DERECHO PENAL Y PENITENCIARIO	(M6.A16) Derecho penal económico	3	OP	2	1	
		(M6.A17) Responsabilidad penal de los menores	3	OP	2	1	
		(M6.A18) Ejecución de penas y derecho penitenciario	3	OP	2	1	
	MATERIA 6: ÁREA JURÍDICO-INTERNACIONAL	(M6.A19) Derecho de los negocios internacionales	3	OP	2	1	
		(M6.A20) Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales	3	OP	2	1	
			<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>15</b>			
	<b>TOTAL MÓDULO</b>			<b>15</b>			

PRÁCTICAS EXTERNAS	MATERIA 7: PRÁCTICAS DE LA ABOGACÍA Y LA PROCURA	(M7.A1) PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	30	OB	1	2
TOTAL ECTS MATERIA			30			
TOTAL MÓDULO			30			
TRABAJO FIN DE MÁSTER	MATERIA 8: TRABAJO FIN DE MÁSTER	(M8.A1) TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	TFM	1	2
TOTAL ECTS MATERIA			6			
TOTAL MÓDULO			6			

#### 4.1.b) Plan de estudios detallado

##### Plan de estudios detallado

Materia 1 (M1): PRÁCTICA JURÍDICA CIVIL Y MERCANTIL					
Número de créditos ECTS	13				
Tipología	<i>Obligatorio</i>				
Organización temporal	<i>Primer cuatrimestre</i>				
Modalidad	<i>Presencial</i>				
Resultados del aprendizaje	<i>K1, K2, K5, K6, K7, K8, K9 C1, C2, C3, C4, C6, C7 S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9</i>				
Metodologías docentes	MD3				
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales		Horas presenciales (8-12)	
	AF1	78		78	
	AF2	52		52	
	AF6	195		0	
	Total	325		130	
Sistemas de evaluación	Denominación			Mínimo	Máximo
	SE1			30	70
	SE2			30	70
Asignaturas	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
	(M1.A1) Práctica Civil I	5	1	OB	Español
	(M1.A2) Práctica Civil II	4	1	OB	Español
	(M1.A3) Práctica Mercantil	4	1	OB	Español
Contenidos	<p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Asignatura: (M1.A1) Práctica Civil I</p> <p>1. Gestiones amistosas extrajudiciales: estrategias frente al conflicto, evaluación de costes del conflicto. La actuación del Abogado y del profesional de la Procura en los actos preparatorios y/o evitatorios del proceso. 1.1) Mediación y otros medios adecuados de solución de controversias. 1.2) Relación del abogado con el cliente y con otros operadores jurídicos (otros abogados, procuradores, jueces y fiscales, registradores, notarios) 2. La jurisdicción voluntaria: Características. Clases de expedientes. Competencia. Medios de impugnación. Intervención del profesional de la Procura con carácter preceptivo o facultativo 3. La preparación del litigio: acopio de pruebas y documentos. Las diligencias preliminares. El principio de los propios actos. La caducidad y la prescripción 4. La práctica en el proceso civil: 4.1) Los procesos declarativos ordinarios: Clases y características. 4.2) Especial referencia a los procesos declarativos ordinarios y a los procesos especiales regulados en el Libro IV de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. 4.3) El proceso monitorio europeo de escasa cuantía. 4.4) La fase alegatoria: demanda y contestación. Actuación del Abogado y del profesional de la Procura</p>				

	<p>en las fases iniciales de demanda y contestación 5. La Audiencia Previa. 5.1) contenido y desarrollo. 5.2) Medios de prueba. Las estrategias en la proposición y en la práctica de la prueba 6. Acto del juicio y conclusiones 7. Los recursos. Los medios de impugnación en el proceso civil frente a resoluciones procesales. Estrategias ante la ejecutividad de la sentencia. Los recursos extraordinarios 8. Las medidas cautelares. La actuación del Abogado y del profesional de la Procura en la tutela cautelar 9. El proceso de ejecución. 9.1) La ejecución provisional. 9.2) La ejecución forzosa. La ejecución dineraria: Embargo de bienes, depósito judicial. La intervención del profesional de la Procura en la investigación del patrimonio del ejecutado Las ejecuciones no dinerarias: Modalidades. Requerimientos. Apremios económicos y multas coercitivas. La ejecución a costa del ejecutado. La conversión en ejecución dineraria y su aseguramiento. Los Colegios de Procuradores como depositarios de bienes muebles embargados. Servicio de Depósito: operativa y funcionamiento. 9.3) La vía de apremio. Certificación de cargas. Avalúo de los bienes. 9.4) La realización forzosa de bienes muebles e inmuebles. Formas de realización forzosa, especial referencia a la subasta pública judicial, el convenio de realización y la venta por persona o entidad especializada. La consideración del Colegio de Procuradores como entidad especializada en la realización de bienes. 9.5) La ejecución hipotecaria: Proceso de ejecución común y proceso especial de ejecución hipotecaria. La actuación del profesional de la Procura en los procesos que llevan aparejado el lanzamiento. Ejecución de la prenda sin desplazamiento de la posesión. La utilización de las nuevas tecnologías de la información en el proceso de ejecución 10. Condena en costas y tasación.</p> <p>Asignatura: (M1.A2) Práctica Civil II</p> <p>1) Práctica extrajudicial: 1.1) Formación del contrato. Requisitos del contrato. Precontrato, arras y otras figuras precontractuales. Redacción de contratos e instrumentos jurídicos. 1.2.) Asesoría jurídica no litigiosa. Consultas, informes y dictámenes. La transacción y la renegociación del Contrato. 2) Cuestiones civiles prácticas: 2.1) El nuevo marco de la responsabilidad contractual. 2.2) Las garantías de la obligación: pluralidad de obligados, fianza, garantía a primera demanda, hipoteca, prenda de créditos y otras figuras. 2.3) Los arrendamientos urbanos. 2.4) La propiedad horizontal. 2.5) Procesos sobre familia. 3) La postulación procesal y los registros públicos. Clases de registros públicos. Principales principios registrales. Asientos que se practican en el Registro. Aspectos registrales del procedimiento de ejecución de hipoteca. Medios judiciales y extrajudiciales de impugnación de la calificación registral.</p> <p>Asignatura: (M1.A3) Práctica Mercantil</p> <p>1) El asesoramiento mercantil y de la empresa: el abogado y la práctica mercantil. Asesoramiento de operaciones y su formalización. 2) Tribunales de lo Mercantil de carácter especial. La intervención del profesional de la Procura, en particular en procedimientos concursales. La obligación de pago de los mandamientos y edictos 3) Medios alternativos de solución de conflictos 4) Práctica societaria: 4.1) Constitución de sociedades y elección del tipo societario. 4.2) Las sociedades de capital y sus clases: sociedad anónima, sociedad limitada y sociedad comanditaria por acciones. 4.3) Elementos esenciales: acciones y participaciones y órganos sociales.</p>
--	--

Materia 2 (M2): PRÁCTICA JURÍDICA PENAL	
Número de créditos ECTS	5
Tipología	<i>Obligatorio</i>
Organización temporal	<i>Primer cuatrimestre</i>

Modalidad	<i>Presencial</i>				
Resultados del aprendizaje	<i>K1, K2, K5, K6, K7, K8 C1, C2, C3, C4, C6, C7 S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9</i>				
Metodologías docentes	MD2 y MD3				
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales		Horas presenciales (8-12)	
	AF1	30		30	
	AF2	20		20	
	AF6	75		0	
	Total	125		50	
Sistemas de evaluación	Denominación			Mínimo	Máximo
	SE1			30	70
	SE2			30	70
Asignaturas	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
	(M2.A1) Práctica Penal	5	1	OB	Español
Contenidos	<p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Asignatura: (M2.A1) Práctica Penal</p> <p>FASE PREPROCESAL. 1. Diligencias de investigación preprocesales. 2. Determinación del procedimiento penal. 3. Especialidades sobre personas jurídicas. II. FASE DE INSTRUCCIÓN. 1. ¿Denuncia o querrela? 2. Incoación de diligencias. 3. Ratificación y ofrecimiento de acciones. 4. Personación del perjudicado o del actor popular tras el inicio del procedimiento. 5. Designación y Personación del abogado y procurador. 6. Especialidades sobre la imputación de las personas jurídicas en la fase de instrucción. 7. Medidas cautelares personales. 8. Medidas cautelares reales. 9. Práctica de registros e intervención de comunicaciones. 10. Especialidades relativas a las diligencias de investigación y medidas cautelares sobre personas jurídicas imputadas. 11. Entrevistas en el Centro Penitenciario. 12. Práctica de declaraciones. 13. Otras diligencias. 14. Incidentes de nulidad de actuaciones. III. FASE INTERMEDIA. 1. Autos de sobreseimiento y de transformación. 2. Escrito de Calificaciones provisionales de las acusaciones. 3. Auto de Apertura de Juicio Oral. 4. Escrito de calificaciones provisionales de la defensa. 5. Auto de admisión de prueba. IV. JUICIO ORAL. 1. Cuestiones previas. 2. Información sobre la acusación y posible conformidad. 3. Prueba en el Juicio Oral. 4. Suspensión del Juicio Oral. 5. Participación de las personas jurídicas en el Juicio Oral. 6. Informe Final. 7. Última palabra. 8. Sentencia. V. RECURSOS. 1. Recurso de Apelación. 2. Recurso de Casación. 3. Recurso de Revisión. 4. Recurso de Amparo. 5. Otros recursos. VI. INDULTOS. 1. Solicitud de indulto. VII. LA ACTUACIÓN DEL PROCURADOR EN EL PROCESO PENAL. 1. Clases de procesos. 2. La actuación del profesional de la Procura en las distintas fases del proceso. Supuestos en los que es preceptiva su intervención. 3. Especial referencia a la intervención del profesional de la Procura en la recepción de notificaciones; presentación de escritos; tramitación de oficios, mandamientos y exhortos; publicación de edictos y anuncios oficiales; elaboración de escritos tendentes a evitar dilaciones indebidas; control de los plazos, vencimientos y fechas. 4. Los medios de prueba electrónicos. Especial referencia a la videoconferencia, la prueba por medios audiovisuales e instrumentos de archivo y la prueba documental. 5. La representación de las personas jurídicas. 6. La actuación del profesional de la Procura en representación de las víctimas de violencia de género. La formación en los principios de protección de las víctimas. Protocolos de actuación. Derechos de las víctimas en las diferentes etapas del</p>				

	proceso penal. Medidas de protección a las víctimas. Especial referencia al derecho de las víctimas a recibir información sobre la causa penal y a la notificación de las resoluciones. 7. – La actuación del profesional de la Procura en la ejecución penal: Ejecución de las penas privativas y no privativas de la libertad. Particularidades de la ejecución de la condena civil. La ejecución de la condena en costas. El Colegio de procuradores y la gestión de bienes decomisados. Los Colegios de Procuradores como depositarios de bienes muebles embargados. Servicio de depósito: operativa y funcionamiento.
--	--

### Materia 3 (M3): PRÁCTICA JURÍDICO-PÚBLICA

Número de créditos ECTS	7					
Tipología	<i>Obligatorio</i>					
Organización temporal	<i>Primer Cuatrimestre</i>					
Modalidad	<i>Presencial</i>					
Resultados del aprendizaje	K1, K2, K5, K6, K7, K8 C1, C2, C3, C4, C6, C7 S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9					
Metodologías docentes	MD2 y MD3					
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales		Horas presenciales (8-12)		
	AF1	42		42		
	AF2	28		28		
	AF6	105		0		
	Total	175		70		
Sistemas de evaluación	Denominación			Mínimo	Máximo	
	SE1			30	70	
	SE2			30	70	
Asignaturas	Denominación		ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
	(M3.A1) Procesos administrativos y práctica jurídico-administrativa		5	1	OB	Español
	(M3.A2) Procedimientos tributarios		2	1	OB	Español
Contenidos	<p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Asignatura: (M3.A1) Procesos administrativos y práctica jurídico-administrativa</p> <p>1) La defensa de los interesados en los procedimientos administrativos. Las especialidades en materia contractual, sancionadora, expropiatoria y de responsabilidad patrimonial. 2) Los recursos administrativos y otras vías de solución de conflictos con la Administración. El recurso especial en materia de contratación. 3) El objeto, las pretensiones y la fundamentación de la acción anulatoria y la acción de resarcimiento. Los vicios de los actos administrativos y la inactividad de la Administración. 4) Las medidas cautelares. 5) El proceso contencioso-administrativo en primera o única instancia. La tutela cautelar. Las partes procesales Capacidad, legitimación, representación y defensa.</p>					

	<p>Tratamiento procesal. La intervención procesal del profesional de la Procura. Los recursos contra autos y sentencias. 6) La ejecución de sentencias en el orden contencioso-administrativo.</p> <p>Asignatura: (M3.A2) Procedimientos tributarios</p> <p>1) La aplicación de los tributos y los procedimientos tributarios: normas comunes. 2) Procedimientos de gestión tributaria: procedimiento iniciado mediante declaración, verificación de datos, comprobación de valores y comprobación limitada. 3) El procedimiento de inspección: inicio, desarrollo, documentación y terminación. 4) La recaudación en período voluntario y el procedimiento de apremio: presupuestos, medidas cautelares, providencia de apremio, suspensión y terminación. 5) El procedimiento sancionador y la graduación de las sanciones. 6) Los procedimientos especiales de revisión de la LGT y el recurso de reposición. 7) Las reclamaciones económico-administrativas: actos y actuaciones impugnables, suspensión; reclamación en única o en primera instancia; recursos de alzada ordinario y extraordinarios.</p>
--	--

### Materia 4 (M4): PRÁCTICA JURÍDICO-LABORAL

Número de créditos ECTS	5				
Tipología	<i>Obligatorio</i>				
Organización temporal	<i>Segundo Cuatrimestre</i>				
Modalidad	<i>Presencial</i>				
Resultados del aprendizaje	<i>K1, K2, K5, K6, K7, K8</i> <i>C1, C2, C3, C4, C6, C7</i> <i>S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9</i>				
Metodologías docentes	MD2 Y MD3				
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales	Horas presenciales (8-12)		
	AF1	30	30		
	AF2	20	20		
	AF6	75	0		
	Total	125	50		
Sistemas de evaluación	Denominación	Mínimo	Máximo		
	SE1	30	70		
	SE2	30	70		
Asignaturas	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
	(M4.A1) Práctica jurídico-laboral	5	2	OB	Español
Contenidos	<p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Asignatura: (M4.A1) Práctica jurídico-laboral</p> <p>1) El asesoramiento preprocesal: selección de la modalidad contractual y elaboración de la oferta y del contrato. 2) La jurisdicción y competencia en materia laboral. 3) El proceso laboral: Clases de procesos. La tutela cautelar. Especial referencia a las particularidades que presenta la actuación del profesional de la Procura en las distintas fases del proceso</p> <p>3) Elaboración de la demanda laboral y su contestación. 4) La prueba en el proceso laboral. 5) La defensa argumental en el acto del juicio. 6) Medios de</p>				

	impugnación de resoluciones procesales. 6) Los tipos de recursos y la elaboración de los de suplicación y casación para unificación de doctrina. 7) Principios de la ejecución de sentencias. 8) Medios alternativos de solución de conflictos laborales.
--	---

Materia 5 (M5): ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADO						
Número de créditos ECTS	9					
Tipología	<i>Obligatorio</i>					
Organización temporal	<i>Anual</i>					
Modalidad	<i>Presencial</i>					
Resultados del aprendizaje	<i>K1, K2, K3, K4, K5, K6, K7, K8, K9 C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9</i>					
Metodologías docentes	MD3					
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales		Horas presenciales (8-12)		
	AF1	54		54		
	AF2	36		36		
	AF6	135		0		
	Total	225		90		
Sistemas de evaluación	Denominación			Mínimo	Máximo	
	SE1			30	70	
	SE2			30	70	
Asignaturas	Denominación		ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
	(M5.A1) Ejercicio profesional: organización, estatuto jurídico y deontológico		9	Anual	OB	Español
Contenidos	<p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Asignatura: (M5.A1) Ejercicio profesional: organización, estatuto jurídico y deontológico</p> <p>Estatuto jurídico y deontológico de la abogacía y la procura</p> <p>1) La abogacía y su organización. 2) La procura y su organización. 3) Régimen de acceso al ejercicio de la profesión (abogacía y procura). 4) Régimen del ejercicio de la profesión (abogacía y procura). 5) Los Colegios profesionales: régimen de gobierno y régimen económico. Las asociaciones profesionales. 6) Los principios básicos de la actuación de los abogados y de los procuradores. En especial, al secreto profesional. 7) Contenidos y objetivos de la ética de la abogacía y la procura. 8) La responsabilidad civil, penal y disciplinaria del abogado y del procurador.</p> <p>Técnicas de argumentación, redacción y gestión del conocimiento</p> <p>1) La argumentación en el Derecho: presupuestos teóricos de la argumentación jurídica. 2) La argumentación válida, completa y correcta. 3) Operadores jurídicos y argumentación: imparcialidad e interés. 4) Argumentación y</p>					

	<p>negociación. 5) El uso de las técnicas argumentativas: uso de criterios de interpretación y uso de criterios de corrección. 6) la construcción del discurso: retórica y discurso oral; las técnicas de expresión oral y escrita 7) gestión del conocimiento, bases de datos y documentación jurídica.</p> <p>Organización del despacho y sus relaciones</p> <p>1) Formas de ejercicio: individual, colectivo y multidisciplinar. 2) Organización del despacho y protección de datos, garantía de los derechos digitales y blanqueo de capitales. La publicidad de los servicios. El entorno de trabajo y las nuevas tecnologías 3) La previsión social de los abogados y de los procuradores. 4) Obligaciones contables y fiscales de las distintas formas de ejercicio. 5) Elaboración de minutas y cálculo de honorarios. 6) Jura de cuentas. 7) Costas. 8) Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio. 9) Marketing y gestión de clientes. 10) La relación con las Administraciones Públicas y con otros profesionales.</p>
--	---

**Materia 6 (M6): INTENSIFICACIÓN: AREAS DE DERECHO PRIVADO, D.PÚBLICO Y FISCALIDAD, D. SOCIAL, D.PENAL Y PENITENCIARIO, JURÍDICO INTERNACIONAL**

Número de créditos ECTS	15				
Tipología	<i>Optativo</i>				
Organización temporal	<i>Segundo Cuatrimestre</i>				
Modalidad	<i>Presencial</i>				
Resultados del aprendizaje					
Metodologías docentes	MD1 Y MD2				
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales		Horas presenciales (8-12)	
	AF1	20		20	
	AF2	10		10	
	AF6	45		0	
	Total	75		30	
Sistemas de evaluación	Denominación			Mínimo	Máximo
	SE1			30	70
	SE2			30	70
Asignaturas	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
	(M6.A1) Derecho societario	3	2	OP	Español
	(M6.A2) Introducción a la contabilidad empresarial	3	2	OP	Español
	(M6.A3) Contratación mercantil	3	2	OP	Español
	(M6.A4) Derecho concursal	3	2	OP	Español
	(M6.A5) Derecho de la competencia: libre competencia y competencia desleal	3	2	OP	Español

	(M6.A6) Derecho de daños y responsabilidad	3	2	OP	Español
	(M6.A7) Derecho de la propiedad intelectual e industrial	3	2	OP	Español
	(M6.A8) Derecho de los consumidores	3	2	OP	Español
	(M6.A9) Derecho de familia y sucesiones	3	2	OP	Español
	(M6.A10) Derecho de las actividades económicas reguladas	3	2	OP	Español
	(M6.A11) Derecho de los mercados financieros	3	2	OP	Español
	(M6.A12) Derecho urbanístico e inmobiliario	3	2	OP	Español
	(M6.A13) Tributación empresarial I	3	2	OP	Español
	(M6.A14) Tributación empresarial II	3	2	OP	Español
	(M6.A15) Derecho laboral de la empresa	3	2	OP	Español
	(M6.A16) Derecho penal económico	3	2	OP	Español
	(M6.A17) Responsabilidad penal de los menores	3	2	OP	Español
	(M6.A18) Ejecución de penas y derecho penitenciario	3	2	OP	Español
	(M6.A19) Derecho de los negocios internacionales	3	2	OP	Español
	(M6.A20) Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales	3	2	OP	Español
Contenidos	<p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Asignatura: (M6.A1) Derecho societario</p> <p>1) La elección del tipo societario. Diferencias y similitudes. 2) La preparación de la constitución de sociedades: importancia de regular los intereses de los socios. Estatutos y pactos parasociales. 3) Procedimientos de constitución de las sociedades: constitución presencial y electrónica. 4) Funcionamiento de la sociedad mercantil. 5) Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. 6) Disolución, liquidación y extinción de las sociedades.</p> <p>Asignatura: (M6.A2) Introducción a la contabilidad empresarial</p> <p>1. El régimen jurídico de la contabilidad: la armonización contable y su trasposición. 2. Los deberes contables en la legislación mercantil. 3. Las Cuentas Anuales en el ordenamiento jurídico español: el Balance de Situación. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. El Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria o Anexo. El informe de gestión. Modelos de</p>				

Cuentas Anuales. 4. El Marco conceptual y los principios de la Contabilidad 5. Normas de Valoración y Registro. 6. Contabilidad y auditoría.

Asignatura: (M6.A3) Contratación Mercantil

1) El contrato mercantil de compraventa nacional y contratos afines. 2) El incumplimiento del contrato mercantil: La morosidad en la contratación mercantil. Cláusulas penales. 3) La contratación electrónica. 4) El contrato de seguro. 5) Los contratos de colaboración: mediación, comisión, concesión, agencia y franquicia. 6) Contratos para la financiación de empresas. 7) Nuevas figuras de garantía. 8) Los arrendamientos mercantiles, el contrato de transporte y los contratos publicitarios.

Asignatura: (M6.A15) Derecho laboral de la empresa

1) Empresa, grupos de empresa y nuevas formas de organización empresarial: su incidencia en las relaciones laborales. 2) El uso de la contratación laboral: distintos modelos de relación laboral y cláusulas contractuales. 3) Los poderes empresariales de organización y modificación. 4) Flexibilidad ante situaciones de crisis, coyuntural o estructural. 5) La reacción frente al incumplimiento de las obligaciones de los

trabajadores. La terminación de la relación laboral: distintos tipos de despido. 6) Relaciones laborales colectivas: estructura y contenidos. 7) La actuación de la Inspección de Trabajo en la empresa.

Asignatura: (M6.A13) Tributación empresarial I

1) La empresa frente al sistema tributario: empresarios individuales y entidades jurídicas. 2) Las rentas de actividades económicas en el IRPF. 3) El Impuesto sobre sociedades: resultado contable y principales ajustes; cálculo de la cuota; deducciones y deuda tributaria; regímenes especiales.

Asignatura: (M6.A14) Tributación Empresarial II

4) La imposición sobre no residentes: el gravamen de no residentes en ausencia de Convenio. 5) La tributación de no residentes y los Convenios para evitar la doble imposición: 5.1) Estructura y contenido de los CDI. 5.2) Las normas de distribución de la potestad tributaria. 5.3) Las rentas empresariales en los CDI. 6) El IVA y las actividades empresariales. 7) El gravamen sobre las operaciones societarias.

Asignatura: (M6.A4) Derecho concursal

1) Principios Informadores del Derecho concursal. 2) Presupuestos objetivos y subjetivos del concurso. 3) La Solicitud y la Declaración de Concurso. 4) Los órganos del concurso: el Juez de lo concursal y la administración concursal, la Junta de Acreedores. 5) Efectos del concurso: sobre el deudor y sobre los acreedores, sobre los contratos, sobre los créditos y sobre los actos perjudiciales para la masa. 6) Composición del patrimonio concursal: delimitación de la masa activa y pasiva 7) El procedimiento abreviado. 8) Los incidentes concursales. 9) Soluciones del Concurso: convenio y liquidación anticipada. 10) Conclusión y reapertura del concurso. 11) Los recursos. 12) El derecho concursal comunitario e internacional.

Asignatura: (M6.A6) Derecho de daños y responsabilidad

1) El sistema de responsabilidad por daños: funciones. Responsabilidad contractual y extracontractual. Otros sistemas de compensación. 2) Criterios de imputación de la responsabilidad contractual: responsabilidad por culpa, responsabilidad por hecho propio y responsabilidad por hecho ajeno. 3) El daño y su delimitación. 4) Nexo causal e imputación objetiva. 5) Principales supuestos de responsabilidad objetiva: tráfico, productos defectuosos, responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas y otros supuestos. 6) La pretensión indemnizatoria. 7) Seguro de responsabilidad civil

	<p>Asignatura: (M6.A10) Derecho de las actividades económicas reguladas</p> <p>1) Los sectores económicos regulados: el significado de la regulación económica; regulación y autorregulación. 2) Modelos regulatorios. 3) Técnicas e instrumentos jurídicos de la regulación económica. Reestructuración de sectores. Obligaciones de servicio público e información. 4) Protección y garantías de los usuarios en sectores regulados. 5) Los sectores regulados: energía y competencia. 6) Telecomunicaciones; 7) Sector audiovisual.</p> <p>Asignatura: (M6.A11) Derecho de los mercados financieros</p> <p>1) Mercados financieros; 2) Sujetos del mercado financiero: Autoridades reguladoras, entidades financieras y otros sujetos del mercado financiero; 3) Instrumentos financieros; 5) Normas de conducta: abuso de mercado y régimen sancionador.</p> <p>Asignatura: (M6.A5) Derecho de la competencia: libre competencia y competencia desleal</p> <p>1) El derecho de la competencia: régimen jurídico y ámbito de aplicación. Derecho español y Derecho comunitario europeo. 2) Los acuerdos prohibidos: elementos de la prohibición. Restricciones por objeto y por efecto. 3) Acuerdos horizontales: Carteles. Acuerdos de colaboración y oligopolios 4) Acuerdos verticales: evolución jurisprudencial, Reglamento 330/2010 y Directrices de la Comisión. 5) El abuso de posición dominante: formas de abuso. 6) Acciones de infracción en el ámbito de propiedad industrial e intelectual. 7) Falseamiento de la libre competencia por actos desleales. 8) El control de concentraciones. 9) Ayudas públicas y ayudas de Estado. 10) estructura institucional para la aplicación del derecho de la competencia: órganos competentes y procedimiento. 11) El Derecho de la competencia desleal y la Ley de Competencia Desleal. 12) Conductas prohibidas y acciones derivadas de la competencia desleal.</p> <p>Asignatura: (M6.A19) Derecho de los negocios internacionales</p> <p>1) La Ley aplicable a los contratos internacionales: el Reglamento Roma I. 2) El Derecho Uniforme del Comercio Internacional. 3) La compraventa internacional de mercaderías. La Convención de Viena: problemas y soluciones en su aplicación práctica. 4) Acciones y remedios frente al incumplimiento: el arbitraje internacional. 5) referencia a contratos particulares: Contratos de distribución internacional; Contrato de transporte internacional; Contratación electrónica internacional; Otros contratos: joint ventures, contratos de obra y contratos llave en mano. 6) Financiación y medios de pago. 7) Garantías en el comercio internacional.</p> <p>Asignatura: (M6.A7) Derecho de la propiedad intelectual e industrial</p> <p>1) Derechos de autor: la obra y el autor; los derechos patrimoniales exclusivos del autor y sus límites. Los derechos de remuneración de los autores y el derecho moral del autor. La transmisión de los derechos de autor. Otros derechos de propiedad intelectual. 2) Las entidades de gestión: función y tipología. 3) El papel de las Administraciones públicas en el sistema de propiedad intelectual. 4) La propiedad industrial y su protección: Organismos y organizaciones del Derecho de la Propiedad Industrial. 5) La patente: requisitos de patentabilidad; derechos del titular de la patente y de otras personas; la patente europea. 6) La marca y sus clases; derechos y obligaciones del titular. 7) Protección civil de los derechos de propiedad intelectual e industrial: medidas cautelares, acción de cesación y acción indemnizatoria; protección penal de los derechos de propiedad intelectual e industrial</p> <p>Asignatura: (M6.A16) Derecho Penal Económico</p> <p>1) Casos de fraudes punibles. En especial: estafas de seguro, de crédito, financieras, fraudes inmobiliarios. 2) Casos de fraude fiscal. Simulación y fraude de ley. Fraudes tributarios organizados. Relación con los casos de blanqueo. 3) Casos de delitos contra los derechos de los trabajadores. 4) Responsabilidad</p>
--	---

penal de los administradores: administración fraudulenta, falsedades societarias y otros delitos societarios. Problemas prácticos de imputación de responsabilidad al administrador. 5) Problemas de los delitos de corrupción activa cometidos en el seno de la empresa. 6) Responsabilidad penal de la persona jurídica. Corporate compliance y asesoría a la empresa.

Asignatura: (M6.A12) Derecho urbanístico e inmobiliario

Régimen urbanístico del suelo: su determinación por el planeamiento urbanístico. 2) Estatuto jurídico de la propiedad del suelo: facultades y deberes. Formas de gestión de la urbanización, la edificación y la rehabilitación. 3) Patrimonios públicos de suelo y otras formas de intervención en el mercado. 4) Expropiaciones de suelo: procedimiento y valoraciones. 5) Intervención administrativa sobre los usos del suelo: licencias, comunicaciones previas, órdenes de ejecución. 6) Disciplina urbanística: restauración de la legalidad y sanciones. 7) Derecho de la edificación y la vivienda: Las normas técnicas de edificación, la normativa de habitabilidad y la de vivienda protegida. 8) Contratación inmobiliaria: nuevas figuras. 9) Compraventa inmobiliaria: identidad de la finca y transmisión del riesgo. 10) El Contrato de obra. 11) La fe pública registral: la doble inmatriculación, la doble venta y la venta de cosa ajena.

Asignatura: (M6.A9) Derecho de familia y sucesiones

1) El matrimonio y sus regímenes económicos. 2) Divorcio y liquidación del régimen económico matrimonial. 3) Filiación, adopción e instituciones tutelares. 4) La sucesión testada e intestada. La partición de la herencia. 5) Régimen económico matrimonial en relaciones internacionales de familia; ruptura de matrimonios internacionales y derechos de alimentos: competencia judicial internacional, ley aplicable y reconocimiento de decisiones judiciales. 6) La adopción internacional. 7) Protección de menores y secuestro internacional de menores. 8) Sucesiones internacionales: competencia judicial internacional y ley aplicable.

Asignatura: (M6.A20) Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales

1) Proliferación y clases de Tribunales internacionales; jurisdicción universal y tribunales nacionales. La postulación procesal ante los Tribunales internacionales. 2) La tutela jurisdiccional en procesos de integración: el Tribunal de Justicia de la UE y sus órganos; vías de acceso; el procedimiento en el recurso directo y en la cuestión prejudicial; otros Tribunales relevantes. 3) La tutela jurisdiccional internacional en asuntos económicos internacionales: el órgano de apelación de la OMC; el CIADI y otros órganos relevantes. 4) La tutela ante tribunales internacionales en materia de derechos humanos: El Tribunal europeo de Derechos humanos. 5) La tutela ante los crímenes contra la humanidad y los tribunales ad hoc, especiales y permanente.

Asignatura: (M6.A18) Ejecución de penas y derecho penitenciario

1) Actuaciones previas al ingreso en prisión: suspensión de la ejecución de la pena y sustitución de la pena de prisión. 2) Limitación y refundición de condenas. Abono de la prisión provisional. 3) El ingreso en prisión. Centro de cumplimiento, traslados y conducciones. 4) Observación, clasificación y tratamiento. 5) Regímenes penitenciarios y condiciones de vida. Libertad Condicional. 6) Sanciones y e incentivos: régimen disciplinario y beneficios penitenciarios. 7) Contacto con el exterior: permisos y comunicaciones. 8) Quejas, solicitudes y recursos.

Asignatura: (M6.A8) Derecho de los consumidores

1) El marco normativo: LGDCU y otra normativa complementaria. 2) Ámbito subjetivo de aplicación del Derecho de los consumidores. 3) Asociaciones de consumidores y sistema arbitral de consumo. 4) Formación del contrato: información precontractual, confirmación e integración. 5) Derecho de desistimiento. 6) Condiciones generales y cláusulas abusivas. 7) Contratación a distancia, fuera de establecimiento mercantil, contratación electrónica y

	<p>consumo online. 8) Garantías de los productos de consumo: falta de conformidad y acciones del comprador. 9) Algunos supuestos específicos: viajes combinados; aprovechamientos por turno; crédito al consumo y contratos vinculados. 10) Reglamento Roma I y Directivas de la Unión Europea para determinados tipos de contratos internacionales de consumo.</p> <p>Asignatura: (M6.A17) Responsabilidad penal de los menores</p> <p>1. La instrucción en el proceso de menores: sujetos en el proceso; inicio del proceso; posibilidad de desistimiento, mediación, conciliación y reparación; detención y exploración; medidas cautelares; conclusión del expediente. 2. Audiencia, conformidad y sentencia. 3. Sistema de recursos. 4. Medidas y su ejecución. Responsables civiles</p>
--	---

Materia 7 (M7): PRÁCTICAS DE LA ABOGACIA Y DE LA PROCURA						
Número de créditos ECTS	30					
Tipología	<i>Obligatorio</i>					
Organización temporal	<i>Segundo Cuatrimestre</i>					
Modalidad	<i>Presencial</i>					
Resultados del aprendizaje	<i>C5, C6, C7, S1</i>					
Metodologías docentes	MD3					
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales		Horas presenciales (8-12)		
	AF6	100		0		
	AF7	650		100		
	Total	750		100		
Sistemas de evaluación	Denominación			Mínimo	Máximo	
	SE3			100	100	
Asignaturas	Denominación		ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
	(M7.A1) Prácticas Académicas Externas		30	3	OB	Español
Contenidos	<p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Asignatura: (M7.A1) Práctica para el ejercicio de la profesión de abogado</p> <p>De acuerdo con lo previsto Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero las prácticas únicamente podrán consistir en la realización de actividades propias de la profesión de abogado y procura. En particular, tendrán como objetivo:</p> <p>a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.</p> <p>b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado y, en su caso, de la procura.</p> <p>c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.</p> <p>d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.</p> <p>e) En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado y, en su caso, de la procura.</p>					

<p>Observaciones</p>	<p>* Requisitos previos de acceso</p> <p>Haber superado el conjunto de los créditos de la parte presencial. Excepcionalmente la Comisión Académica podrá autorizar la realización de las prácticas externas cuando a la fecha de comienzo queden por superar como máximo 5 créditos, fijando a tal efecto las condiciones necesarias para permitirlo, entre las cuales estará necesariamente su nueva evaluación.</p> <p>*Otras aclaraciones que se consideren oportunas.</p> <p>Dada la orientación del Máster organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, las prácticas de sus alumnos se desarrollarán fundamentalmente en sociedades o despachos profesionales de abogados o procuradores, sin perjuicio de que en algún caso se puedan realizar en departamentos jurídicos de empresas, siempre bajo la tutela de un abogado en ejercicio con la experiencia reglamentariamente requerida para actuar como tutor.</p> <p>En el ANEXO I del Convenio entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid se recoge el programa de prácticas, así como la relación de despachos, instituciones y entidades donde se van a realizar las mismas, así como los mecanismos de control de su ejercicio, conforme a lo previsto en la Ley y en el Reglamento de acceso.</p> <p>Por otro lado, se encuentra en trámite de firma el Convenio entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.</p> <p>La Universidad cuenta, hasta la fecha, con el compromiso de colaboración patrocinada de los siguientes sociedades o despachos profesionales: Baker &amp; McKenzie; Clifford Chance; Cuatrecasas; Deloitte Abogados y Asesores Tributarios; Gómez-Acebo &amp; Pombo; Hogan Lovells; Linklaters; Pérez Llorca, PWC Landwell PriceWaterHouseCoopers.</p> <p>Junto a los mencionados, los alumnos realizarán sus prácticas en las sociedades y despachos colaboradores, que a la presente fecha son los siguientes: Allen &amp; Overy; A Plus Abogados y Economistas, SLP; ADR Abogados, Adarve Abogados, S.L.P.; CMS Albiñana Suárez de Lezo; ALT Asesores(Vasalto); Almoquera y Asociados; Álvarez Osorio Miller&amp;Co; AMM STERDAM Abogados; Antonio Viñal &amp; Co; AUREN; ARIÑO Y VILLAR; Araoz y Rueda; ARIAS SLP; Arriaga Asociados; Austral Consulting S.L.; Ashurst LLP; Avego Abogados; BDO Audiberia Abogados y Asesores Tributarios, S.L Bajo &amp; Trallero Abogados, Balms Abogados; Bird &amp; Bird; Bella Villanueva Abogados, Benow Partners, S.L.P.; Broseta Abogados, S.L.; BUFETE BARRILERO ASOCIADOS(RASLA); BUFETE BARTOLOMÉ; BUFETE LUIS ROMERO&amp;ASOCIADOS; Cano Abogados(Alb3erto Cano Alsua); Carolina Gómez de José; Carrillo Asesores Tributarios Abogados; Catesa Asesores; Cazorla Abogados; Ceca Magán Abogados; Chávarri y Muñoz Abogados; Choclán Abogados; Cialt Asesores, S.L; CLYDE &amp; CO; Corporate Defense, S.L.; Xception Abogados; Del Valle Abogados; DLA Piper Spain, S.L.U.; EJASO Estudio Jurídico; ELPIDIO SILVA ABOGADOS; Ernst Young Abogados, S.L.( E&amp;Y); Estudio Jurídico Gold Millennium Group, S.L. (Javier Hernandez - CEO); Félix Vidal y Asociados Abogados y Economistas; Fernandez Gil Abogados; FRANCISCO PABLO ALMODÓVAR SALVADOR; Freshfields Bruckhaus Deringer LLP; Fuster Fabra; García Ortells Abogados; García Peña y Andújar Abogados; Garayar Asociados Abogados, S.L.; Garrido Abogados y Asesores Fiscales; Garrigues Abogados y Asesores Tributarios, GLOBAL CLAIMS (Noriega y Riber ), Gómez, Acebo &amp; Pombo, GÓMEZ Y ORTÚZAR ABOGADOS, S.L., Goñi y Cajigas Abogados, S.L., Hispaley, S.L., Herbert Smith Freehills Sapain LLP, International Lawyers Legal Advisors S.L., J A Garrigues, Javier Iglesias (Despacho Javier Iglesias Redondo), Jiménez Astorga Abogados y Consultores, S.L., Jorge Juan Abogados, KPMG, LaBE Abogados, Lequid (J,Dutilh Legal, S.L.U), Lawart, LENER ASESORES LEGALES Y ECONÓMICOS( firma española de prestación de servicios de asesoramiento jurídico y económico), Marcal Abogados, María Vivar Abogados, Martínez Echevarría Abogados, Martínez Lage Allendesalazar&amp;Brokelmann (MLAB), Meana Green Maura, Melantuche y Arranz/Plus Compliance (Socios), Mestre Abogados, Miguel Pintos Abogados (MPA ABOGADOS), Molins y Silva, Montse Suárez (SUÁREZ&amp;MARAÑA ABOGADAS), Moreno Alarcón ABOGADOS, Muñoz y Arribas Abogados, Novit Legal, Olswang Spain LLP, Oliva y Ayala,</p>
----------------------	--

	Olleros Abogados, Osborne Clarke,, Pérez de Siles, Praxis Legal Abogados, Raich López Royo&Asociados, S.L., Ramirez y Crespo Asociados, RCI-Banque Sucursal España(RENAULT), RESTALIA (EMPRESA MULTINACIONAL), Ramón y Cajal, Ramón Valero Abogados, Rodríguez & Ramos, Rodríguez Martín AbogadosM <sup>a</sup> ÁNGELES), Sagardoy Abogados, Sardinero Abogados, Sánchez Junco Abogados, Sentencia jurídica, Senn Ferrero, Servicios Legales Abogados, Solinser S.L., Tierno Centella Abogados, Squire Patton Bogs, Uría Menéndez Abogados, S.L.P., Va.lenzuela y Asociados, ZADAL Abogados y Asesores Tributarios, ZAMORA de CLAVER
--	--

### Materia 8 (M8): TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Número de créditos ECTS	6				
Tipología	<i>Trabajo Fin de Máster</i>				
Organización temporal	<i>Segundo Cuatrimestre</i>				
Modalidad	<i>Presencial</i>				
Resultados del aprendizaje	<i>C6</i>				
Metodologías docentes	MD1, MD3 Y MD5				
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales		Horas presenciales (8-12)	
	AF4	10		7,5	
	AF6	140		0	
	Total	150		7.5	
Sistemas de evaluación	Denominación			Mínimo	Máximo
	SE4			100	100
Asignaturas	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
	(M8.A1) Trabajo de fin de master	6	3	TFM	Español
Contenidos	<p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Asignatura: (M8.A1) Trabajo fin de máster</p> <p>Resolución de un caso práctico interdisciplinar mediante la elaboración de informes jurídicos, demandas u otros escritos procesales.</p>				
Observaciones	<p>Observaciones</p> <p>Los alumnos podrán elegir entre diferentes áreas y el TFM consistirá en un caso práctico (interdisciplinar) que requerirá del análisis del caso y la documentación asociada, así como la posterior resolución de los problemas jurídicos y procesales aparejados, así como la realización de escritos forenses propios de la profesión.</p> <p>La calidad en la defensa del TFM, que se realizará en sesión pública ante el Tribunal, supondrá el 100% de la nota. El Tribunal valorará el trabajo presentado y la defensa del mismo, la claridad de las ideas propuestas, las conclusiones alcanzadas y la capacidad de respuesta ante las preguntas del Tribunal.</p> <p>*Otras aclaraciones que se consideren oportunas.</p> <p>La defensa del TFM requiere haber aprobado el periodo de práctica externas.</p>				

## 4.2. Actividades y metodologías docentes

ACTIVIDADES FORMATIVAS
AF1 - Clase teórica
AF2 - Clases prácticas
AF3 - Clases teórico prácticas
AF4 - Tutorías
AF5 - Trabajo en grupo
AF6 - Trabajo individual del estudiante
AF7 - Trabajo en empresa externa
METODOLOGÍAS DOCENTES
MD1 - Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
MD2 - Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Sentencias y resoluciones, artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
MD3 - Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo
MD4 - Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos
MD5 - Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

### 4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

El plan de estudios se asienta sobre un módulo común que comprende materias de práctica jurídica del ámbito civil y mercantil, penal, jurídico público y jurídico laboral, así como materias relativas a la actividad profesional de la abogacía con un total de 39 créditos. A dicho módulo se suman 15 créditos optativos de intensificación, que permiten profundizar en los ámbitos materiales de conocimiento jurídico y órdenes jurisdiccionales a que se refieren las materias comunes, de las que constituyen simples desarrollos con un mayor nivel de profundidad. Los créditos de intensificación no pretenden constituir especialidad alguna sino complementar los créditos del módulo común garantizando que se imparten también los contenidos imprescindibles para el ejercicio de la profesión en los diferentes órdenes jurisdiccionales y, dentro de ellos, en las distintas ramas de especialización.

El plan de estudios incluye 30 créditos de prácticas externas tuteladas orientadas a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogacía y procura de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 a 15 del Real Decreto 64/2023 de 8 de junio. Sin perjuicio de que las citadas prácticas se desarrollen conforme al modelo organizativo de cada despacho profesional colaborador y de que se proporcione al alumno en prácticas la posibilidad de desarrollar las mismas en distintas áreas de especialización, estos créditos adicionales pretenden ofrecer al estudiante una perspectiva práctica en torno a diversos aspectos transversales de la actividad profesional de abogado y procurador, particularmente por lo que se refiere a los problemas deontológicos profesionales, la organización interna de los despachos y el desarrollo de las habilidades retóricas, argumentativas y de gestión especializada del conocimiento.

Finalmente, el estudiante debe realizar un trabajo fin de máster de 6 ECTS.

#### 4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

Las tareas a desarrollar por los alumnos durante el período de prácticas externas serán las propias de un abogado o procurador en formación, entrenándose en las habilidades de todo tipo necesarias para el ejercicio de la profesión. A tal fin, de acuerdo, se le fijarán tareas concretas, de análisis de documentación, identificación de problemas, preparación de borradores de escritos, etc. de acuerdo con el ámbito jurídico en que trabaje. A dichas tareas se irán incorporando de manera progresiva otras más complejas, de modo que los alumnos en prácticas, más que demostrar sus conocimientos previamente adquiridos, desarrollen sus capacidades en el terreno profesional y adquieran nuevas capacidades.

Las prácticas se desarrollarán en despachos profesionales y los alumnos dispondrán en los despachos profesionales de tutores que les orienten, integrados en equipos dirigidos por abogados o procuradores con experiencia en el ejercicio durante más de cinco años. Cada equipo ejercerá la tutela de un máximo de cinco alumnos en prácticas. Tanto los tutores como los estudiantes emitirán un informe final.

La coordinación académica de las prácticas será desarrollada desde la Dirección del Máster que supervisará el correcto desarrollo de las prácticas externas, realizando un seguimiento de su evolución.

#### 4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster

Los alumnos podrán elegir entre 6 áreas y el TFM consistirá en un caso práctico centrado en alguna de las materias sustantivas de cada modalidad, si bien incorpora una perspectiva interdisciplinar. El trabajo puede consistir en el análisis del caso y documentación asociada y la posterior resolución de los problemas jurídicos y procesales aparejados, así como la realización de escritos forenses propios de la profesión.

Los alumnos serán tutorizados por el tutor del TFM que será nombrado y cuya especialización deberá ser la adecuada al área que el alumno haya elegido. En la labor de dirección del tutor, orienta al alumno para una realización exitosa del trabajo tanto desde una perspectiva formal, cumpliendo todos los requerimientos de esta naturaleza que exige un trabajo, como desde una perspectiva sustantiva, buscando la coherencia interna del resultado del estudio de la temática abordada.

La Dirección académica vigila que el trabajo desarrollado por los estudiantes garantice la adquisición de las competencias propias del TFM y se adquieran los resultados del aprendizaje previstos.

La Calidad en la defensa del trabajo ante el Tribunal del TFM supondrá el 100% de la nota. El Tribunal valorará el trabajo presentado y la defensa del mismo, la claridad de las ideas propuestas y de las conclusiones alcanzadas y la capacidad de respuesta ante las preguntas del Tribunal.

### 4.3. Sistemas de evaluación

SISTEMAS EVALUACIÓN
SE1 - Evaluación continua
SE2 - Examen final
SE3 - Informe final de Prácticas
SE4 - Realización y Defensa TFM

#### 4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

La evaluación de las asignaturas obligatorias y las optativas de intensificación se obtiene por medio de la suma de una evaluación continua que vale (40%-60%) de la nota final y un examen final tipo test del que se obtiene el resto de la calificación (40-60%):

-En la evaluación continua se valoran los trabajos realizados en grupo, las intervenciones individuales de los estudiantes, de acuerdo con las explicaciones sobre el método de evaluación incluido en el documento de cronograma.

-El examen final será tipo test con preguntas de carácter práctico preparadas por los profesores que han impartido los distintos módulos.

#### 4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

Las prácticas se ajustan a lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero. El tutor de cada alumno informará al responsable encargado del equipo de tutoría del despacho de la evolución, aprendizaje, cumplimiento del programa y cualesquiera incidencias que se produzcan durante el período de prácticas. Los directores de equipos o directamente los tutores redactarán al finalizar el período de prácticas un informe explicativo de las actividades llevadas a cabo por cada alumno, que deberá comprender una referencia a la evolución experimentada a lo largo de las mismas y su valoración sobre el desempeño de cada alumno.

Los coordinadores académicos y los equipos de tutores deberán estar en contacto para la realización del seguimiento del desempeño de los alumnos.

El estudiante deberá realizar un informe sobre la actividad desarrollada durante el periodo de prácticas en el que hará referencia a las materias sobre las que ha trabajado, los medios con que lo ha hecho y la tutorización que ha recibido.

La Dirección evaluará las prácticas a la vista del informe explicativo correspondiente y las notas propuestas por los directores de equipos o directamente por los tutores y, en su caso, elevará el resultado de las prácticas realizadas también a la Comisión Académica, en especial con el objeto de permitir o no la defensa del TFM, cuando su evaluación no resulte satisfactoria o, si procede, acordar su repetición.

#### 4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster

El TFM es evaluado durante su defensa ante el Tribunal y supondrá el 100% de la nota. El Tribunal valorará el trabajo presentado y la defensa del mismo, la claridad de las ideas propuestas y de las conclusiones alcanzadas y la capacidad de respuesta ante las preguntas que el Tribunal quiera realizar.

#### 4.4. Estructuras curriculares específicas

NO PROCEDE

## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### 5.1. Perfil básico del profesorado

Tabla 5.1.a) Información básica de estructuración de grupos de docencia.

Tabla 5A. Agrupaciones de alumnos

Modalidad	Tipo de asignaturas	Núm. de grupos	Núm. de alumnos por grupo (MÁXIMO)	Horas de docencia presencial / tutorización
Presencial	Obligatorias	3	50	(39ects*10 horas*3 grupos) = 1.170
Presencial	Optativas*	1	40	(12 asig*3ects*10 horas) = 360
Presencial	Prácticas Externas	-	140	350
Presencial	TFM	-	140	1.050

*\*suponiendo la impartición de un total de 12 asignaturas optativas/curso académico. Los estudiantes que cursan programas dobles no realizan los ects Optativos, por lo que con esta oferta se cubren las necesidades.*

Tabla 5.1.b) Información básica sobre la previsión de docencia para supervisión de prácticas académicas y TFM.

Tabla 5B. Prácticas académicas externas y Dirección de TFM

Modalidad	Actividad del profesor	Dedicación total del profesorado	Horas de dedicación media por alumno destinadas
Presencial	Dirección de TFM	1.050 horas	7,5 horas
	Supervisión Prácticas externas*	350 horas	2,5 horas

*\*Se considera la dedicación del profesor/a coordinador/a académico de la asignatura de Prácticas Externas, a las tareas de adjudicación y validación de destinos, coordinación con las instituciones, supervisión del estudiante y resolución de incidencias.*

5.1.c) Estructura de profesorado

Departamentos implicados en la docencia del máster:

DEPARTAMENTOS	PERSONAL, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	<a href="https://www.uc3m.es/ss/Satellite/DeptDerInternacPublico/es/TextoDosColumnas/1371316622047/">https://www.uc3m.es/ss/Satellite/DeptDerInternacPublico/es/TextoDosColumnas/1371316622047/</a>
DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO	<a href="https://www.uc3m.es/departament-o-derecho-penal-procesal-historia-derecho/inicio">https://www.uc3m.es/departament-o-derecho-penal-procesal-historia-derecho/inicio</a>
DERECHO PRIVADO	<a href="https://www.uc3m.es/departament-o-derecho-privado/inicio">https://www.uc3m.es/departament-o-derecho-privado/inicio</a>
DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO	<a href="https://www.uc3m.es/departament-o-derecho-publico-estado/inicio">https://www.uc3m.es/departament-o-derecho-publico-estado/inicio</a>
DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO	<a href="https://www.uc3m.es/departament-o-derecho-social-internacional-privado/inicio">https://www.uc3m.es/departament-o-derecho-social-internacional-privado/inicio</a>

A continuación, se presenta la plantilla total de profesorado disponible en los departamentos implicados en la docencia del máster, con indicación de las categorías existentes, quinquenios, sexenios y doctores/as. Se incluye asimismo la capacidad docente real del departamento en horas y ECTS (considerando 10h/ects)

➤ DEPARTAMENTO DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

PLANTILLA	Nº prof.	Quinquenios	Sexenios	DOCTORES (%)	Disponibilidad docente (en horas y ECTS)
CATEDRATICOS	7	41	34	100%	6.598 horas (659 ECTS)
TITULARES	19	93	48	100%	
TITULARES INTERINOS	5	16	9	100%	
CONTRATADO DOCTOR	1	3	2	100%	
EMERITO	1	6	6	100%	
ASOCIADO	16	2	0	44%	
AYUDA RECUALIFIC.SUE "MARGARITA SALAS"	1	0	0		
INVESTIGADOR CONEX Plus	2	0	0	100%	
PERSONAL ESTANCIAS POSTDOCTORALES	1	0	0	100%	
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (FPI)	2	0	0	0%	
TOTALES	55	161	99		

➤ DEPARTAMENTO DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO

PLANTILLA	Nº prof.	Quinquenios	Sexenios	DOCTORES (%)	Disponibilidad docente (en horas y ECTS)
CATEDRATICOS	7	38	29	100%	6.861 horas (681 ECTS)
TITULARES	7	34	9	100%	
VISITANTE	4	13	2	100%	
AYUDANTE DOCTOR	5	2	1	100%	
ASOCIADO	30	4	0	17%	
PERSONAL ESTANCIAS POSTDOCTORALES	1	0	0	100%	
CONTRATO PREDOCTORAL (UC3M)	2	0	0	0%	
CONTRATO PREDOCTORAL (FPU)	2	0	0	0%	
CONTRATO PREDOCTORAL (FPI)	1	0	0	0%	
AYUDANTE ESPECIFICO UC3M	2	1	0	100%	
TOTALES	61	92	41		

➤ DEPARTAMENTO DERECHO PRIVADO

PLANTILLA	Nº prof.	Quinquenios	Sexenios	DOCTORES (%)	Disponibilidad docente (en horas y ECTS)
CATEDRATICOS	6	34	27	100%	10.158 horas (1.015 ECTS)
TITULARES	18	88	47	100%	
TITULARES INTERINOS	1	2	1	100%	
PERSONAL DOCENTE/ INVESTIGADOR	1	0	0	100%	
VISITANTE	7	20	2	100%	
ASOCIADO	37	18	0	22%	
CONTRATO PREDOCTORAL (UC3M)	1	0	0	0%	
CONTRATO PREDOCTORAL (FPI)	1	0	0	0%	
AYUDANTE ESPECIFICO UC3M	1	0	0	0%	
TOTALES	77	162	77		

➤ DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO

PLANTILLA	Nº prof.	Quinquenios	Sexenios	DOCTORES (%)	Disponibilidad docente (en horas y ECTS)
CATEDRATICOS	7	38	32	100%	7.212 horas (721 ECTS)
TITULARES	16	77	45	100%	
TITULARES INTERINOS	1	3	1	100%	
CONTRATADO DOCTOR	3	11	5	100%	
AYUDANTE DOCTOR	6	10	4	100%	

ASOCIADO	23	16	1	39%
ESTANCIAS POSTDOCTORALES	2	0	0	100%
AYUDANTE ESPECIFICO UC3M	1	0	0	0%
TOTALES	59	155	88	

➤ DEPARTAMENTO DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO

PLANTILLA	Nº prof.	Quinquenios	Sexenios	DOCTORES (%)	Disponibilidad docente (en horas y ECTS)
CATEDRATICOS	4	23	18	100%	5.778 horas (577 ECTS)
TITULARES	12	56	23	100%	
TITULARES INTERINOS	3	7	4	100%	
CONTRATADO DOCTOR	2	10	5	100%	
VISITANTE	4	12	4	100%	
AYUDANTE DOCTOR	1	2	1	100%	
PROFESOR ASOCIADO	20	1	0	10%	
CONTRATO PREDOCTORAL (FPU)	1	0	0	0%	
CONTRATO PREDOCTORAL (FPI)	1	0	0	0%	
TOTALES	48	111	55		

Tabla 5C. Resumen del profesorado asignado al título

PERFIL	CATEGORÍA	Nº	ECTS asignados	% ECTS asignados	Horas de dedicación total a actividades docentes asignadas	% Horas de dedicación total a actividades docentes asignadas	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)
PERMANENTE FUNCIONARIO	CATEDRÁTICO/A	12	23,8		763		100%	100%
	TITULAR	29	51,7		1669,5		100%	100%
CONTRATADO PERMANENTE Y DE LARGA DURACIÓN DOCTOR	CONTRATADO DR, VISITANTE 4+2, EMÉRITO	7	12		420		100%	ND
SUBTOTAL PROFESORADO UNIV.		48	87,5	44%	2.853	47%	100%	
PROFESIONALES EJERCIENTE (INCLUIDOS ASOCIADOS)		148	110,8	56%	3.231	53%	ND	-
Total		196	198,3	100%	6.083	100%	-	-

#### Descripción de la Tabla 5C

En la tabla se muestra la composición del profesorado asignado al título, con indicación del número de componentes por cada una de las categorías participantes, los ECTS asignados, y el número de horas de dedicación al total de las actividades docentes previstas.

El claustro de profesorado que imparte docencia en el título se compone de un total de 196 profesores/as, de los cuales 48 son profesores universitarios en las diferentes figuras y categorías, y 148 son profesionales que cuentan con un mínimo de 5 años de ejercicio profesional.

A partir de la asignación de los ECTS del plan de estudios a las diferentes categorías de profesorado universitario participante y de profesionales ejercientes colegiados, se observa que el primer colectivo tiene una participación total del 44% de los ECTS impartidos, y el conjunto de profesionales de la abogacía y procura, un total del 56% de los ECTS impartidos. Por tanto, se considera que queda garantizado el cumplimiento de este requisito establecido en la normativa.

Para cumplir con los requisitos y formatos establecidos por la agencia Madrimasd, se incluye la información correspondiente al número total de horas de dedicación a la titulación, considerando no sólo las horas de docencia impartidas (10 horas/ECTS) sino también el resto de actividades desarrolladas por los profesores participantes tales como preparación de las sesiones y elaboración de materiales, tutorías, realización de pruebas de evaluación, y el conjunto de tareas de coordinación del título, dirección de TFM y supervisión de prácticas externas. En este sentido, si consideramos el número total de horas de dedicación al título desempeñadas por cada uno de los colectivos, el % de horas asignadas al colectivo de profesionales ejercientes respecto el total del título es de un 53%, por lo que igualmente se considera alcanzado el requisito reglamentario y por tanto garantizado el mismo.

## 5.2. Perfil detallado del profesorado

### 5.2.a) Especificación del profesorado asignado al título

Tabla 5D. Detalle del profesorado asignado al título. Información básica y docencia asignada por perfil.

Asignaturas	Área de conocimiento	Categoría	DOCTOR	Acreditación	Créditos ECTS de la asignatura/s	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas
PRÁCTICA CIVIL I	DERECHO PRIVADO	TITULARES	SI	SI	1,2	42
		PROFESOR VISITANTE	SI		2,4	84
		PROFESOR CONTR.DOCTOR	SI		0,9	31,5
		PROFESOR ASOCIADO			3,6	93,6
		PROFESIONALES EJERCIENTES			5,4	140,4
PRÁCTICA CIVIL II	DERECHO PRIVADO	TITULARES	SI	SI	2,7	94,5
		PROFESOR VISITANTE	SI		1,8	63
		PROFESIONALES EJERCIENTES			6,3	163,8
PRÁCTICA MERCANTIL	DERECHO PRIVADO	TITULARES	SI	SI	0,45	15,75
		PROFESIONALES EJERCIENTES			10,35	269,1
PRÁCTICA PENAL	DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA	TITULARES	SI	SI	1,5	52,5
		PROFESOR CONTR.DOCTOR	SI		0,3	10,5
		PROFESOR ASOCIADO			4,95	128,7
		PROFESIONALES EJERCIENTES			6,6	171,6
PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PRÁCTICA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO	CATEDRATICOS	SI	SI	0,75	26,25
		TITULARES	SI	SI	4,5	157,5
		EMÉRITO	SI		0,75	26,25
		PROFESOR ASOCIADO			1,5	39
		PROFESIONALES EJERCIENTES			6	156

Asignaturas	Área de conocimiento	Categoría	DOCTOR	Acreditación	Créditos ECTS de la asignatura/s	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO	CATEDRATICOS	SI	SI	1,35	47,25
		TITULARES	SI	SI	0,15	5,25
		PROFESOR CONTR.DOCTOR	SI		0,15	5,25
		PROFESIONALES EJERCIENTES			4	104
PRÁCTICA JURÍDICO LABORAL	DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO	CATEDRATICOS	SI	SI	0,45	15,75
		TITULARES	SI	SI	2,4	84
		PROFESOR ASOCIADO			1,5	39
		PROFESIONALES EJERCIENTES			8,4	218,4
EJERCICIO PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN, ESTATUTO JURÍDICO Y DEONTOLÓGICO	INTERDISCIPLINAR	CATEDRATICOS	SI	SI	0,6	21
		TITULARES	SI	SI	0,9	31,5
		PROFESOR CONTR.DOCTOR	SI		0,15	5,25
		PROFESOR ASOCIADO			2,7	70,2
		PROFESIONALES EJERCIENTES			19,65	510,9
INTENSIFICACIÓN: OPTATIVIDAD	INTERDISCIPLINAR	CATEDRATICOS	SI	SI	7,95	278,25
		TITULARES	SI	SI	10,8	378
		PROFESOR VISITANTE	SI		4	140
		PROFESOR CONTR. DOCTOR	SI		0,45	15,75
		PROFESOR ASOCIADO			1,2	31,2
		PROFESIONALES EJERCIENTES			27,65	718,9
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS*	-	CATEDRATICOS	SI	SI	0,3	10,5
		TITULARES	SI	SI	2,1	73,5
		PROFESIONALES EJERCIENTES			1	26
DOCENCIA TFM**	-	CATEDRATICOS	SI	SI	0,4	14
		TITULARES	SI	SI	1	35

Asignaturas	Área de conocimiento	Categoría	DOCTOR	Acreditación	Créditos ECTS de la asignatura/s	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas
		PROFESOR VISITANTE	SI		1,1	38,5
DIRECCIÓN DE TFM y COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PRÁCTICAS	INTERDISCIPLINAR	CATEDRATICOS	SI	SI	12	350
		TITULARES	SI	SI	24	700
TUTORIZACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS		PROFESIONALES EJERCIENTES				350
TOTAL					198,3	6083,3

\*Clases programadas, a la finalización de cada asignatura, para la resolución de dudas, apoyo específico a estudiantes y tutorización.

\*\*Clases programadas, para la preparación del TFM.

Tabla. Detalle del profesorado Asociado y Profesionales Ejercientes Colaboradores

**PROFESORADO ASOCIADO**

---

AREVALO GUTIERREZ, ALFONSO  
 BEJERANO GUERRA, FERNANDO  
 CALLEJO CABALLERO, MARIANO  
 CASTILLO GONZALEZ, PEDRO MANUEL DEL  
 COUSO BRAÑA, ALVARO  
 DEL CASTILLO GONZÁLEZ, PEDRO MANUEL  
 GARCIA PEÑA, EDUARDO  
 GUERRA PEREZ, MIGUEL ANTONIO  
 GUTIERREZ MEDINA, DIEGO  
 HIDALGO ESPINOSA, IGNACIO  
 SARDINERO GARCIA, CARLOS  
 SERRANO ESCALERA, JUAN ANGEL

**COLABORADORES EJERCIENTES\***

---

ABRIL FERNÁNDEZ, EDUARDO  
 AGUILAR ALONSO, ELENA  
 ALONSO COGOLLOS, CARLA  
 AMIGO CASTRO, IGNACIO  
 ANDÚJAR RAMÍREZ, FRANCISCO JOSÉ  
 ANEGÓN NUÑEZ, ALBA LAURA  
 ARANDA IGLESIAS, BEATRIZ  
 ARISMENDI MENGUAL, LORENA MARÍA  
 ARMENGOL GASULL, ORIOL  
 BACIGALUPO SAGGESE, MARIANO  
 BADILLO ARIAS, JOSE ANTONIO

BAENA ZAPATERO, RAFAEL  
 BARROS GARCÍA, MARIO  
 BASOZABAL ARRUE, XABIER  
 BENITO SANCHO, ERNESTO  
 BERMEJO MONJE, FERNANDO  
 BURKHALTER THIEBAUT, JOAQUIN MATIAS  
 CALBACHO LOSADA, FERNANDO  
 CALLEJA ALIJA, JOSE ANTONIO  
 CAMILLERI LACAMBRA, BEATRIZ  
 CARBALLO GARCÍA, EVA  
 CARDENAS PERDOMO, ORLANDO  
 CARDOSO DELSO, JUAN CARLOS  
 CARRILLO CANO, ALFONSO ANTONIO  
 CARRO MARTIN, JOSE MANUEL  
 CASADO VALDERRÁBANO, JOSE RAMÓN  
 CASCANTE SERRANO, EKAITZ  
 CASTILLA DE LOS SANTOS, ALEJANDRO  
 CHICOTE, JORGE  
 CODINA GARCÍA-ANDRADE, XAVIER  
 COLINA OQUENDO, PEDRO  
 CONCHA CARBALLIDO, ROBERTO  
 CONDE VIÑUELAS, VICENTE  
 CRESPO LASSO DE LA VEGA, DIEGO  
 DE BLAS DELGADO, LORETO  
 DE LA IGLESIA ANDRÉS, PAZ  
 DE LA PUEBLA PINILLA, ANA MARÍA

DE LAS CASAS, MARIA ALICIA  
DE UREÑA, JULIANA  
DEL CORRAL, JUANJO  
DEL VAL CLEMENTE, AMALIA  
DELGADO GIL, ROBERTO  
DIAZ GALAN, ELENA CAROLINA  
DÍEZ BAJO, ÁNGEL  
DÍEZ LÓPEZ, IBAN  
ESCOBAR QUINTANA, IGNACIO  
ESCRIBANO ALTUNA, CANDELA  
ESCRIBANO LÓPEZ, EVA ALICIA  
ESCUDERO HOGAN, DIONISIO  
ESTER RODRIGUEZ, GUILLERMINA  
FERNÁNDEZ ELORZA, IDOYA  
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, RAQUEL  
FERNANDEZ RAÑADA , CORO  
GARASA DOMÍNGUEZ, JORGE  
GARBAYO BLANCH, JUAN PABLO  
GARCÍA DE TUÑÓN DEL VALLE, ADELA  
GARCÍA GARCÍA, ROCÍO  
GARCÍA MARRERO, JAVIER  
GARCÍA SANZ, FRANCISCO JAVIER  
GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA  
GATÓO O'SHEA, LUIS  
GODINO REYES, MARTIN  
GÓMEZ ÁLVAREZ, ALFREDO  
GOMEZ-ACEBO MUNTAÑOLA, ALFONSO  
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, ALEJANDRO

GONZÁLEZ SALGADO, JOSE ANTONIO  
GRACIA COLLDEFRONS, CRISTINA  
GUARDO, JOSÉ  
GUTIÉRREZ GARCÍA DE CORTÁZAR, ELENA  
HERAS SANCHO, ANA ISABEL  
HERNÁNDEZ ALER, GLORIA  
HERNANDEZ SUAREZ, FRANCISCO JAVIER  
HERRERA BUSTAMANTE, MIGUEL ANGEL  
HERRERA DUQUE, MARIA JESÚS  
HIGUERA, ANA  
IBAÑEZ RON, LUIS IGNACIO  
IBORT FRANCH, ALBERTO  
IGARTUA ARREGUI, IÑIGO  
IGARTUA, FERNANDO  
IGLESIAS GONZÁLEZ, FELIPE  
JIMÉNEZ DE LA IGLESIA, CARLOS  
LARRAZ SOLANS, JOSE ANTONIO  
LASO BAEZA, VICENTE  
LEMA DEVESA, CARLOS  
LÓPEZ MAGALLÓN, SILVIA  
MANDRI ZARATE, JESUS  
MARRA, ANNA  
MARTIN CASTRO, DALMACIO  
MARTÍN DE VIDALES GODINO, MÓNICA ELOÍSA  
MARTÍN HERNÁNDEZ, CARLOS  
MARTÍN MARTÍNEZ, CRISTINA  
MARTÍN PEJENAUTE, MARIA JOSÉ  
MARTÍNEZ GALINDO, GEMMA

MARTÍNEZ MORIEL, ISABEL  
MARTÍNEZ TRISTÁN, GERARDO  
MESTRE DELGADO, ESTEBAN  
MÍNGUEZ PRIETO, RAFAEL  
MOLINA SERRANO, PLÁCIDO  
MONEO LOMANA, DAVID  
MONTES SARALEGUI, LUCÍA  
MORALEDA BLANCO, PATRICIA  
MORALES VERISSIMO DE MIRA, ANTONIO  
MUÑOZ VICO, ANTONIO  
MUÑOZ VILLAREAL, JOSE ANTONIO  
NOGUEIRA DE ZAVALA, JAVIER  
NUÑEZ-LAGOS DE MIGUEL, RAFAEL  
OLLE SESE, MANUEL  
OSMA JIMENEZ, ALEJANDRO  
OTERO MOYANO, ALVARO  
PEÑA, JORGE  
PEÑARANDA RAMOS, JOSE LUIS  
PEREZ DE AYALA, LUIS  
PINTADO TORRES, JOSE ANTONIO  
PLAZA LÓPEZ-BERGES, ALBERTO  
POMBO MORALES, CARMEN PALOMA

PONCE RODRÍGUEZ, SERGIO  
QUADRA SALCEDO FDEZ. DEL CASTILLO, TOMAS DE LA  
QUINTANA CORTÉS, JOSE LUIS  
RODRÍGUEZ ADEVA, CARLOS  
RODRÍGUEZ ARES, LOIS  
ROJAS FERNANDEZ, RAFAEL  
RUIZ DE INFANTE, JOAQUÍN  
RUIZ MONGE, LAURA  
SABIDO CORONADO, MARINA  
SANCHEZ DAFOS, JOSE ANTONIO  
SANCHEZ DEL CAMPO REDONET, ALEJANDRO  
SANCHEZ MANCEBO, JOSE LUIS  
SANTANDER RUIZ, ALFONSO  
SOLANO DÍAZ, PABLO  
TAPIA SÁNCHEZ, MARIA ROSA  
TARI LÁZARO, AIDA ENMA  
TRALLERO MASO, ALFONSO  
TURRADO, RAQUEL  
VALENZUELA ALCALÁ-SANTAELLA, JOSÉ  
VENTOSO DEL RINCÓN, ALFONSO  
ZURITA GOÑI, GONZALO

*\* Todos los profesionales de la Abogacía y la Procura colaboradores del Máster están colegiados con una antigüedad mínima de 3 años.*

## 5.2.b) Méritos docentes y de investigación del profesorado.

Tabla 5E. Detalle del profesorado asignado al título.

Asignatura	Tipo	Curso	ECTS	Profesor	Área profesor	Categoría Académica	Enlace Guía Docente	Enlace C.V.
CONTRATACIÓN MERCANTIL	Optativa	1	3	ARROYO VENDRELL, TATIANA (Coordinador)	DERECHO PRIVADO TRANSVERSAL	VISITANTES COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	Enlace C.V.
DERECHO CONCURSAL	Optativa	1	3	CANDELARIO MACIAS, MARIA ISABEL (Coordinador)	DERECHO MERCANTIL TRANSVERSAL	TITULARES COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	Enlace C.V.
DERECHO DE LA COMPETENCIA: LIBRE COMPETENCIA Y COMPETENCIA DESLEAL	Optativa	1	3	ROBLES MARTIN-LABORDA, ANTONIO (Coordinador)	DERECHO MERCANTIL TRANSVERSAL	TITULARES COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	Enlace C.V.
DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS	Optativa	1	3	ALBA FERNANDEZ, MANUEL (Coordinador)	DERECHO MERCANTIL TRANSVERSAL	TITULARES COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	Enlace C.V.
DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	Optativa	1	3	ARROYO VENDRELL, TATIANA (Coordinador)	DERECHO PRIVADO TRANSVERSAL	VISITANTES COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	Enlace C.V.
DERECHO LABORAL DE LA EMPRESA	Optativa	1	3	HERRAIZ MARTIN, MARIA SOL (Coordinador)	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL TRANSVERSAL	TITULARES COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	Enlace C.V.
DERECHO PENAL ECONÓMICO	Optativa	1	3	CASTRO MORENO, ABRAHAM (Coordinador)	DERECHO PENAL	CATEDRÁTICOS	Guía Docente	Enlace C.V.
				DOPICO GOMEZ-ALLER, JACOBO (Coordinador)	DERECHO PENAL	TITULARES		Enlace C.V.
				OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR (Coordinador)	DERECHO PENAL	TITULARES		Enlace C.V.
DERECHO SOCIETARIO	Optativa	1	3	RAMOS MUÑOZ, DAVID (Coordinador)	DERECHO MERCANTIL	TITULARES	Guía Docente	Enlace C.V.

Asignatura	Tipo	Curso	ECTS	Profesor	Área profesor	Categoría Académica	Enlace Guía Docente	Enlace C.V.
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
EJERCICIO PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN, ESTATUTO JURÍDICO Y DEONTOLÓGICO	Obligatoria	1	9	ESCRIBANO LOPEZ, EVA ALICIA (Coordinador)	DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	AYUDANTE DOCTOR	Guía Docente	Enlace C.V.
				ESCUREDO HOGAN, DIONISIO DANIEL	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		Enlace C.V.
				GARCÍA SANZ, FRANCISCO JAVIER	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD EMPRESARIAL	Optativa	1	3	NAVARRO IBARROLA, AITOR (Coordinador)	DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	AYUDANTE DOCTOR	Guía Docente	Enlace C.V.
				SANCHEZ MANCEBO, JOSE LUIS	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD EMPRESARIAL	Optativa	1	3	NAVARRO IBARROLA, AITOR (Coordinador)	DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	AYUDANTE DOCTOR	Guía Docente	Enlace C.V.
				SANCHEZ MANCEBO, JOSE LUIS	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Obligatoria	1	2	IBAÑEZ GARCIA, REBECA JUDITH (Coordinador)	DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	VISITANTES	Guía Docente	
				CARRO MARTIN, JOSE MANUEL	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	CATEDRÁTICOS		Enlace C.V.
				NOGUEIRA ZAVALA, JAVIER	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		

Asignatura	Tipo	Curso	ECTS	Profesor	Área profesor	Categoría Académica	Enlace Guía Docente	Enlace C.V.
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Obligatoria	1	2	IBAÑEZ GARCIA, REBECA JUDITH (Coordinador)	DERECHO PUBLICO DEL ESTADO SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	VISITANTES COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PRÁCTICA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	Obligatoria	1	5	VIDA FERNANDEZ, JOSE (Coordinador)	DERECHO ADMINISTRATIVO	TITULARES	Guía Docente	Enlace C.V.
				AREVALO GUTIERREZ, ALFONSO	DERECHO ADMINISTRATIVO	ASOCIADOS		
				GARCÍA SANZ, FRANCISCO JAVIER	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				MARTIN CASTRO, DALMACIO	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		Enlace C.V.
				MARTÍNEZ CALVO, JUAN	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		Enlace C.V.
				MONEO LOMANA, DAVID	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	EMERITOS		Enlace C.V.
				PEREZ DE AYALA, LUIS	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				QUADRA SALCEDO FDEZ. DEL CASTILLO, TOMAS DE LA	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		Enlace C.V.
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				TORRES VALVERDE, ENRIQUE	DERECHO ADMINISTRATIVO	ASOCIADOS		Enlace C.V.
				VAQUER CABALLERIA, MARCOS	DERECHO ADMINISTRATIVO	CATEDRÁTICOS		Enlace C.V.
PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PRÁCTICA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	Obligatoria	1	5	VIDA FERNANDEZ, JOSE (Coordinador)	DERECHO ADMINISTRATIVO	TITULARES	Guía Docente	Enlace C.V.

Asignatura	Tipo	Curso	ECTS	Profesor	Área profesor	Categoría Académica	Enlace Guía Docente	Enlace C.V.
				ASIS ROIG, AGUSTIN EUGENIO	DERECHO ADMINISTRATIVO	TITULARES		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				CASINO RUBIO, MIGUEL	DERECHO ADMINISTRATIVO	TITULARES		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				FONSECA FERRANDIS, FERNANDO	DERECHO ADMINISTRATIVO	TITULARES		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				GARASA DOMINGUEZ, JORGE	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				MARTINEZ TRISTAN, GERARDO	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
PRÁCTICA CIVIL I	Obligatoria	1	5	CARRETERO MORALES, EMILIANO (Coordinador)	DERECHO PENAL, PROCESAL E HIST.	VISITANTES	Guía Docente	<a href="#">Enlace C.V.</a>
				BENITO SANCHO, ERNESTO	DERECHO PENAL, PROCESAL E HIST.	ASOCIADOS		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				CALLEJO CABALLERO, MARIANO	DERECHO PROCESAL	ASOCIADOS		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				ESTER RODRIGUEZ, GUILLERMINA	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				GUERRA PEREZ, MIGUEL ANTONIO	DERECHO PROCESAL	ASOCIADOS		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				IBAÑEZ RON, LUIS IGNACIO	DERECHO PENAL, PROCESAL E HIST.	ASOCIADOS		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				LOPEZ JIMENEZ, RAQUEL	DERECHO PROCESAL	TITULARES		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				SABIDO CORONADO, MARINA	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
PRÁCTICA CIVIL I	Obligatoria	1	5	CARRETERO MORALES, EMILIANO (Coordinador)	DERECHO PENAL, PROCESAL E HIST.	VISITANTES	Guía Docente	<a href="#">Enlace C.V.</a>
				CALLEJO CABALLERO, MARIANO	DERECHO PROCESAL	ASOCIADOS		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				GUERRA PEREZ, MIGUEL ANTONIO	DERECHO PROCESAL	ASOCIADOS		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				SABIDO CORONADO, MARINA	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
PRÁCTICA CIVIL II	Obligatoria	1	4	SIRVENT GARCIA, JORGE (Coordinador)	DERECHO CIVIL	TITULARES	Guía Docente	<a href="#">Enlace C.V.</a>
				CALLEJA ALIJA, JOSE ANTONIO	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		

Asignatura	Tipo	Curso	ECTS	Profesor	Área profesor	Categoría Académica	Enlace Guía Docente	Enlace C.V.
				JUAREZ TORREJON, ANGEL OLMO GARCIA, PEDRO DEL OSMA JIMENEZ, ALEJANDRO OTERO MOYANO, ALVARO SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	DERECHO PRIVADO DERECHO CIVIL TRANSVERSAL TRANSVERSAL TRANSVERSAL	VISITANTES TITULARES COLABORADOR EXTERNO COLABORADOR EXTERNO COLABORADOR EXTERNO		<a href="#">Enlace C.V.</a> <a href="#">Enlace C.V.</a> <a href="#">Enlace C.V.</a> <a href="#">Enlace C.V.</a>
PRÁCTICA CIVIL II	Obligatoria	1	4	SIRVENT GARCIA, JORGE (Coordinador) JUAREZ TORREJON, ANGEL PLAZA , ALBERTO SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	DERECHO CIVIL DERECHO PRIVADO TRANSVERSAL TRANSVERSAL	TITULARES VISITANTES COLABORADOR EXTERNO COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	<a href="#">Enlace C.V.</a> <a href="#">Enlace C.V.</a>
PRÁCTICA JURÍDICO- LABORAL	Obligatoria	1	5	HERRAIZ MARTIN, MARIA SOL (Coordinador)  HIDALGO ESPINOSA, IGNACIO  MELERO DOMINGUEZ, ESTER SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL  DERECHO SOCIAL E INT.PRIVADO  TRANSVERSAL TRANSVERSAL	TITULARES  ASOCIADOS  COLABORADOR EXTERNO COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	<a href="#">Enlace C.V.</a>  <a href="#">Enlace C.V.</a>
PRÁCTICA JURÍDICO-LABORAL	Obligatoria	1	5	HERRAIZ MARTIN, MARIA SOL (Coordinador)  HIDALGO ESPINOSA, IGNACIO  SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL  DERECHO SOCIAL E INT.PRIVADO  TRANSVERSAL	TITULARES  ASOCIADOS  COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	<a href="#">Enlace C.V.</a>  <a href="#">Enlace C.V.</a>
PRÁCTICA MERCANTIL	Obligatoria	1	4	LASTIRI SANTIAGO, MONICA (Coordinador) AGUILAR ALONSO, ELENA CONCHA CARBALLIDO, ROBERTO SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	DERECHO PRIVADO TRANSVERSAL TRANSVERSAL TRANSVERSAL	VISITANTES COLABORADOR EXTERNO COLABORADOR EXTERNO COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	<a href="#">Enlace C.V.</a> <a href="#">Enlace C.V.</a> <a href="#">Enlace C.V.</a>
PRÁCTICA MERCANTIL	Obligatoria	1	4	LASTIRI SANTIAGO, MONICA (Coordinador) SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	DERECHO PRIVADO TRANSVERSAL	VISITANTES COLABORADOR EXTERNO	Guía Docente	<a href="#">Enlace C.V.</a>
PRÁCTICA PENAL	Obligatoria	1	5	OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR (Coordinador) ARNAIZ SERRANO, AMAYA	DERECHO PENAL DERECHO PROCESAL	TITULARES TITULARES	Guía Docente	<a href="#">Enlace C.V.</a> <a href="#">Enlace C.V.</a>

Asignatura	Tipo	Curso	ECTS	Profesor	Área profesor	Categoría Académica	Enlace Guía Docente	Enlace C.V.
				BURKHALTER THIEBAUT, JOAQUIN MATIAS	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				COLINA OQUENDO, PEDRO	DERECHO PENAL,PROCESAL E HIST.	ASOCIADOS		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				GARCIA PEÑA, EDUARDO	DERECHO PENAL,PROCESAL E HIST.	ASOCIADOS		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				IGLESIAS REDONDO, FRANCISCO JAVIER	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				LOPEZ JIMENEZ, RAQUEL	DERECHO PROCESAL	TITULARES		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				MANDRI ZARATE, JESUS	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				SARDINERO GARCIA, CARLOS	DERECHO PENAL,PROCESAL E HIST.	ASOCIADOS		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				SERRANO ESCALERA, JUAN ANGEL	DERECHO PENAL,PROCESAL E HIST.	ASOCIADOS		
				TRALLERO MASO, ALFONSO	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
PRÁCTICA PENAL	Obligatoria	1	5	OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR (Coordinador)	DERECHO PENAL	TITULARES	<a href="#">Guía Docente</a>	<a href="#">Enlace C.V.</a>
				BERMEJO MONJE, FERNANDO	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				COLINA OQUENDO, PEDRO	DERECHO PENAL,PROCESAL E HIST.	ASOCIADOS		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				GARCIA PEÑA, EDUARDO	DERECHO PENAL,PROCESAL E HIST.	ASOCIADOS		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				HERNANDEZ MOURA, BELEN	DERECHO PENAL,PROCESAL E HIST.	AYUDANTES		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				LOPEZ JIMENEZ, RAQUEL	DERECHO PROCESAL	TITULARES		<a href="#">Enlace C.V.</a>
				SERRANO ESCALERA, JUAN ANGEL	DERECHO PENAL,PROCESAL E HIST.	ASOCIADOS		

Asignatura	Tipo	Curso	ECTS	Profesor		Área profesor	Categoría Académica	Enlace Guía Docente	Enlace C.V.
TUTELA JURISDICCIONAL EN TRIBUNALES INTERNACIONALES	Optativa	1	3	FERNANDEZ LIESA, CARLOS RAMON	(Coordinador)	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERN.	CATEDRÁTICOS	Guía Docente	Enlace C.V.
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,		TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
CONTRATACIÓN MERCANTIL	Optativa	2	3	ARROYO VENDRELL, TATIANA	(Coordinador)	DERECHO PRIVADO	VISITANTES	Guía Docente	Enlace C.V.
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,		TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
DERECHO CONCURSAL	Optativa	2	3	CANDELARIO MACIAS, MARIA ISABEL	(Coordinador)	DERECHO MERCANTIL	TITULARES	Guía Docente	Enlace C.V.
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,		TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
DERECHO DE LA COMPETENCIA: LIBRE COMPETENCIA Y COMPETENCIA DESLEAL	Optativa	2	3	ROBLES MARTIN-LABORDA, ANTONIO	(Coordinador)	DERECHO MERCANTIL	TITULARES	Guía Docente	Enlace C.V.
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,		TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
DERECHO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REGULADAS	Optativa	2	3	ENTRENA RUIZ, DANIEL BRUNO	(Coordinador)	DERECHO ADMINISTRATIVO	CONTRATADO DOCTOR	Guía Docente	Enlace C.V.
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,		TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	Optativa	2	3	ARROYO VENDRELL, TATIANA	(Coordinador)	DERECHO PRIVADO	VISITANTES	Guía Docente	Enlace C.V.
				IGARTUA ARREGUI, FERNANDO		TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,		TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
DERECHO PENAL ECONÓMICO	Optativa	2	3	CASTRO MORENO, ABRAHAM	(Coordinador)	DERECHO PENAL	CATEDRÁTICOS	Guía Docente	Enlace C.V.
				DOPICO GOMEZ-ALLER, JACOBO		DERECHO PENAL	TITULARES		Enlace C.V.
				OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR		DERECHO PENAL	TITULARES		Enlace C.V.

Asignatura	Tipo	Curso	ECTS	Profesor	Área profesor	Categoría Académica	Enlace Guía Docente	Enlace C.V.
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
DERECHO SOCIETARIO	Optativa	2	3	RAMOS MUÑOZ, DAVID (Coordinador)	DERECHO MERCANTIL	TITULARES	Guía Docente	Enlace C.V.
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
EJECUCIÓN DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO	Optativa	2	3	CASTRO MORENO, ABRAHAM (Coordinador)	DERECHO PENAL	CATEDRÁTICOS	Guía Docente	Enlace C.V.
				GARCIA CASTAÑO, CARLOS	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				MORENO ARRARÁS, PATRICIA	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
EJERCICIO PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN, ESTATUTO JURÍDICO Y DEONTOLÓGICO	Obligatoria	2	9	ESCRIBANO LOPEZ, EVA ALICIA (Coordinador)	DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	AYUDANTE DOCTOR	Guía Docente	Enlace C.V.
				ESCUREDO HOGAN, DIONISIO DANIEL	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		Enlace C.V.
				GARCÍA SANZ, FRANCISCO JAVIER	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
TUTELA JURISDICCIONAL EN TRIBUNALES INTERNACIONALES	Optativa	2	3	FERNANDEZ LIESA, CARLOS RAMON (Coordinador)	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERN.	CATEDRÁTICOS	Guía Docente	Enlace C.V.
				SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,	TRANSVERSAL	COLABORADOR EXTERNO		
Prácticas Externas	Prácticas		30	ZORNOZA PEREZ, JUAN JOSE (Coordinador)	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	CATEDRÁTICOS	Guía Docente	Enlace C.V.
Prácticas en despachos profesionales	Prácticas		30	ZORNOZA PEREZ, JUAN JOSE (Coordinador)	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	CATEDRÁTICOS	Guía Docente	Enlace C.V.
Trabajo Fin de Máster	TFE		6	ARROYO VENDRELL, TATIANA (Coordinador)	DERECHO PRIVADO	VISITANTES	Guía Docente	Enlace C.V.
Trabajo Fin de Máster	TFE		6	ARROYO VENDRELL, TATIANA (Coordinador)	DERECHO PRIVADO	VISITANTES	Guía Docente	Enlace C.V.

*Las asignaturas se muestran duplicadas al ofertarse en dos ediciones para cada curso académico (Edición Septiembre y Edición Marzo)*

## PERFIL DEL PROFESORADO SOBRE EL QUE RECAE LA COORDINACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO

### Director/a de la titulación

La coordinación docente del máster es responsabilidad del Director. A él le corresponden las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación y del Plan de Mejoras del título.

El cargo académico de Director/a recaerá en un profesor permanente de la universidad, y será una figura relevante en el área de conocimiento del título, que será nombrado mediante Resolución del Rector.

### Coordinación de asignaturas:

Cada asignatura del Máster dispondrá de un coordinador, que deberá ser profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, con carácter permanente y con experiencia docente e investigadora en alguna de las áreas de conocimiento incluidas en el ámbito de conocimiento al que esté adscrito el título.

Se encargará de coordinar los contenidos de la misma en el caso de que sea impartida por dos o más profesores, al objeto de organizar de manera coherente el programa, evitar posibles solapamientos entre los profesores involucrados en la docencia y determinar los criterios de evaluación de la asignatura.

### Coordinación de los TFM:

Para la coordinación de la asignatura de TFM se asignará uno o más profesores. Sus funciones consistirán, principalmente, en velar por la adecuación de los temas de los trabajos a los objetivos del Máster, la asignación de los trabajos a los profesores que vayan a tutorizarlos, así como vigilar el correcto funcionamiento del proceso de tutorización y la organización de los tribunales y actos de evaluación y defensa de estos.

### Coordinación de las Prácticas Académicas Externas:

El Coordinador de prácticas de titulación será profesor/a de la Universidad Carlos III de Madrid, con carácter permanente y con experiencia en la gestión y desarrollo de prácticas académicas externas. Tendrá las siguientes funciones:

- Promover nuevos acuerdos de colaboración con las potenciales entidades colaboradoras de su titulación, así como velar por el mantenimiento de los acuerdos existentes.
- Valorar y validar las ofertas de prácticas asegurándose de que las actividades propuestas en el Proyecto Formativo se corresponden con los conocimientos y competencias de la titulación.
- Ofrecer información a los estudiantes de la titulación sobre la organización y gestión de las prácticas.

- Supervisar, y en su caso solicitar, los recursos necesarios para que los estudiantes con discapacidad puedan realizar sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Supervisar el seguimiento de las prácticas para asegurar la cumplimentación de los y documentos en los plazos fijados.
- Resolver incidencias y reclamaciones referidas a las prácticas externas de la titulación.
- Cuantas otras funciones de coordinación de las prácticas resulten necesarias para la titulación.

#### Comisión Académica de la Titulación

Estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo lo propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

#### Plan de formación continuo del profesorado

La UC3M cuenta con un Plan Marco de Formación del PDI, que tiene como objetivo contribuir de forma significativa a mejorar el desarrollo de la carrera profesional del Personal docente e investigador (<https://www.uc3m.es/pdi/formacion-pdi>).

Teniendo presentes las tres vertientes en las que puede desarrollarse la carrera de un PDI (docente, investigadora y gestora), el Plan Marco de Formación se estructura en tres ejes que contendrán a su vez las siguientes áreas y descriptores:

- EJE DIDÁCTICO
  - Metodologías docentes
  - Técnicas e instrumentos de evaluación
  - Docencia impartida en inglés

- Tecnologías para la formación
- EJE INVESTIGADOR
  - Divulgación científica de los resultados
  - Transferencia de resultados
  - Fuentes y programas de financiación
  - Innovación y emprendimiento
- EJE TRANSVERSAL
  - Gestión de personas, grupos y recursos
  - Supervisión, mentoring y redes de trabajo
  - Idiomas
  - Compromiso, igualdad y diversidad
  - Condiciones de trabajo

Enmarcados en el Eje Didáctico, se imparten los siguientes cursos relacionados con la docencia híbrida u online:

- ✓ Diseño instruccional para la docencia online/híbrida
- ✓ Elaboración de recursos docentes para plataformas educativas en línea: un enfoque práctico
- ✓ Técnicas y herramientas para una mejor docencia online: cómo comportarse delante de una cámara
- ✓ Trucos y herramientas para dinamización docente
- ✓ Aprendizaje activo en entornos digitales
- ✓ Comunicar con impacto en el aula
- ✓ Podcast: una nueva herramienta de aprendizaje

Además, el profesorado que participa en estos tipos de modalidades docentes ha sido formado en el conocimiento y uso de las siguientes herramientas:

1. Aula Global (Moodle): Subida de contenidos y tareas, creación de foros para la participación de los estudiantes, comunicación con los estudiantes, creación de cuestionarios, calificación de los estudiantes y, en relación al TFM, control de antiplagio.
2. Impartición de clases utilizando Blackboard Collaborate: videoconferencia y cómo compartir contenido e interacción con el estudiante (documentos PDF, Word, PPT, pizarra...), grabación de las sesiones.
3. Utilización de las aplicaciones de participación activa con el estudiante:
  - Kaltura
  - Wooclap
  - Blackboard Collaborate: gestión de grupos de trabajo
  - Utilización de los monitores táctiles SMART para docencia síncrona

La Universidad Carlos III también ofrece de forma continuada cursos de formación para el profesorado para promover el uso de metodologías innovadoras basadas en nuevas tecnologías: [www.uc3m.es/uc3mdigital](http://www.uc3m.es/uc3mdigital).

## 5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

NO PROCEDE

#### 5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Desde la Oficina de Postgrado se asigna a una persona de referencia tanto a estudiantes como profesores para todos los asuntos relacionados con el desarrollo del programa de Máster. Esta persona es la figura denominada "Gestor/a" que depende de la persona responsable de la Oficina y que atiende en primera instancia las consultas/solicitudes planteadas tanto por estudiantes como profesores. El gestor/a tiene categoría administrativa y apoya a la docencia en tareas relacionadas con el estudiante (seguimiento de estudiantes admitidos, matrícula y tasas, gestión del expediente, certificados...) así como a la dirección del programa y el profesorado (apoyo en las reuniones de las comisiones académicas, planificación de horarios, gestión económica, certificados de docencia, etc..).

Además de la figura del Gestor/a, la oficina del campus Madrid-Puerta de Toledo cuenta con un Punto de Información centralizado para atender cualquier consulta general de estudiantes y profesores en un horario ampliado (de lunes a viernes: 9:00-19:45h). Se redirige al gestor correspondiente en aquellas consultas específicas del programa.

El Punto de Información es atendido de forma rotativa por los propios gestores/as de los distintos programas de postgrado que se imparten en el campus Madrid-Puerta de Toledo. En enero de 2023 se cuenta con 13 gestores/as. La información general que facilitan desde este Punto de Información está relacionada con asuntos generales del campus (ubicación de aulas, incidencias del aula, documentación para exámenes, reservas de espacios, oficina de asistencia al ciudadano en materia de registro, etc..) así como consultas administrativas generales (obtención de la Tarjeta Universitaria, modificación de matrícula, incidencias de correo electrónico, entrega de títulos y SET, etc..).

El máster cuenta con un equipo técnico de apoyo a las clases presenciales y los sistemas de docencia en línea formado por profesionales en el área de la Tecnología Audiovisual e Informática que forman parte de UTEDA (<http://www.uc3m.nom.es/sdic/nosotros/equipo/uteda>), una de las once áreas en que se estructura el Servicio de Informática de la Uc3m.

En concreto, en el Campus de Madrid-Puerta de Toledo se cuenta con el siguiente personal:

- Un funcionario del grupo A2 Escala Gestión Informática que coordina el equipo y organiza el trabajo diario.
- Un funcionario del grupo A2 Escala Gestión Informática que realiza funciones informáticas de atención a incidencias en cualquier espacio del campus, administración de aulas informáticas y Pc's de aulas docentes. Actualmente formándose para realizar tareas audiovisuales.
- Un funcionario del grupo C1 que realiza tareas audiovisuales: Auditorio, Salas de Grabación, videoconferencia en salas protocolarias, etc. Actualmente formándose para atender incidencias informáticas.
- Dos técnicos de empresa externa (que cubren los turnos de mañana y tarde), que realizan tareas informáticas y audiovisuales. Soporte a actos AV.

- Un técnico de empresa externa que da soporte a actos y mantenimiento AV.

Por otro lado, para la puesta en marcha, seguimiento y ejecución de los procesos generales de gestión académica y administrativa de la titulación, el gestor del máster y el resto de personal asociado al Campus, cuenta con el apoyo de la Unidad de Gestión de Postgrado, en la que reside la competencia para la planificación y desarrollo de los procesos centrales de gestión de las titulaciones de Máster. Esta unidad se estructura en cuatro grandes áreas que dan apoyo a los títulos y gestionan los siguientes procesos:

- o Área de Admisión. Procesos de acceso y matriculación de estudiantes.
- o Área de Captación. Procesos de comunicación y estrategia de captación de futuros estudiantes, desarrollo de convenios de cooperación.
- o Área de Planificación Docente y Calidad. Procesos de seguimiento y evaluación interna (SIGC) y externa. Procesos de planificación docente.
- o Área de Gestión Económica. Procesos asociados a tasas y precios públicos, becas y ayudas, control y ejecución de gastos e ingresos.

## 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### 6.1. Recursos materiales y servicios

#### MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS ESPECÍFICOS ASIGNADOS AL TÍTULO

El Máster se impartirá en el Campus de Puerta de Toledo, que cuenta con los siguientes medios materiales y recursos para la impartición del título:

- Aulas docentes, con equipo de proyección audiovisual y PC en la mesa del docente (ver detalle en:

<https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-docentes#ubicaciones>).

- Aulas informáticas, con varios puestos dotados con un ordenador con todo el software necesario para la impartición de la docencia o realizar prácticas. Para facilitar su uso, el profesor cuenta con la atención personalizada del personal de apoyo que acudirá en caso de cualquier eventualidad para minimizar las interrupciones por motivos técnicos (ver detalle en:

<https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-informaticas#ubicaciones>).

Como complemento de las aulas informáticas y con el fin de que los estudiantes puedan hacer uso de las aplicaciones necesarias para realizar las prácticas de la titulación desde cualquier lugar, desde sus propios ordenadores, se ha creado el aula virtual: <https://www.uc3m.es/sdic/servicios/aula-virtual>.

#### OTROS MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS PARA ESTUDIANTES Y PROFESORADO

- Aulas telepresencia: espacios de colaboración inmersivos que permiten interconectar dos aulas, creándose la sensación de que profesor y alumnos, tanto presenciales como remotos, comparten el mismo espacio físico. Para ello, se proyecta en una de las paredes, con calidad 4K, la imagen del aula remota, conformando una visión o plano general de la misma y cubriendo todo el ancho de una de las paredes del aula.

En dicho muro se pueden incluir además de la imagen del otro aula, diversas ventanas con distinto contenido, como señales de ordenador conectadas por HDMI, tanto de forma local como remota, señales de streaming en directo, imágenes, etc. (ver detalle en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-telepresencia#ubicaciones>).

- Aulas de diseño y edición digital, un tipo especial de aula Informática equipada con PCs más potentes y la suite de software Adobe Creative Cloud, orientada a la edición y creación de material gráfico y audiovisual (ver detalle en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-diseno-y-edicion-digital#ubicaciones>).
- Espacios con características especiales. La Universidad Carlos III de Madrid cuenta con una serie de espacios idóneos para la celebración de congresos, conferencias, seminarios, cursos formativos y actos institucionales. Cada uno de estos espacios

dispone de toda la equipación tecnológica necesaria para llevar a buen fin todos los actos y eventos que se celebren en ellos (más información en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/espacios-para-eventos#ubicaciones>).

La biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid cuenta con 5 puntos de atención distribuidos en los diferentes Campus. En el campus de Puerta de Toledo-Madrid y en el de Leganés se cuenta con una biblioteca cada uno, mientras que el de Getafe cuenta con dos (más información en: <https://www.uc3m.es/biblioteca/quienes-somos>). Además de las salas centrales de lectura y estudio individual, estos espacios cuentan con salas de trabajo en grupo, equipamiento informático, audiovisual y reprografía, aulas de idiomas, aula de seminarios o talleres, sala de visionado, sala de exposiciones y el MakerSpace en la biblioteca de Leganés (<https://www.uc3m.es/makerspace/inicio>). La información sobre estos espacios en general se puede encontrar aquí: <https://www.uc3m.es/biblioteca/salas-equipos>.

Se cuida de que todos los recursos nombrados anteriormente sean accesibles y estén adaptados, a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de la UC3M. Más información en [https://www.uc3m.es/orientacion/discapacidad\\_neae](https://www.uc3m.es/orientacion/discapacidad_neae).

Finalmente, cabe destacar que como medio para comprobar la originalidad de las tareas entregada por los estudiantes, incluyendo los trabajos de fin de máster (TFM), la UC3M cuenta con Turnitin (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/turnitin>) integrada en el Aula Global como la plataforma básica de soporte de la docencia en UC3M (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/aula-global>), con una guía abierta a disposición de los docentes para manejar esta herramienta antiplagio (<https://uc3m.libguides.com/Turnitin>). Según la normativa específica sobre el TFM el tutor debe dejar en su informe del TFM el resultado Turnitin.

## SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO

La Universidad Carlos III de Madrid cuenta con el Servicio de Orientación a Estudiantes que de forma amplia se ocupa de proporcionar ayuda a los estudiantes o futuros estudiantes que lo soliciten, en materias como orientación general, psicológica, adaptación y necesidades específicas o deportistas de alto nivel. Más información en:

<https://www.uc3m.es/orientacion/inicio>

De forma específica en el Centro de Postgrado, se cuenta con oficinas de alumnos en cada campus (Puerta de Toledo-Madrid, Getafe y Leganés) que proporcionan atención individualizada, tanto presencial como a distancia a los estudiantes. Se muestra en la web de manera actualizada, los formularios de contacto, teléfono y horarios de atención presencial de cada una de ellas:

<https://www.uc3m.es/postgrado/oficinas-informacion>

El personal del Servicio, entre los que se cuentan el personal de administración que atiende a los estudiantes, se refleja de forma pública a través de la web:

[https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ServiciosUniversitarios/1371218553727/Servicio\\_de\\_Postgrado](https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ServiciosUniversitarios/1371218553727/Servicio_de_Postgrado)

## 6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

### CONTENIDO Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las tareas que desarrollarán los estudiantes durante el período de prácticas externas serán las propias de un abogado o procurador en formación, entrenándose en las habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión. A tal fin, se le fijarán tareas concretas, de análisis de documentación, identificación de problemas, preparación de borradores de escritos, etc. de acuerdo con el ámbito jurídico en que trabaje. A dichas tareas se irán incorporando de manera progresiva otras más complejas, de modo que los alumnos en prácticas, más que demostrar sus conocimientos previamente adquiridos, desarrollen sus capacidades en el terreno profesional y adquieran nuevas capacidades.

Las prácticas se desarrollarán en despachos profesionales y los alumnos dispondrán de tutores que les orienten, integrados en equipos dirigidos por abogados o procuradores con experiencia en el ejercicio durante más de cinco años. Cada equipo ejercerá la tutela de un máximo de cinco alumnos en prácticas. Tanto los tutores como los estudiantes emitirán un informe final.

La coordinación académica de las prácticas será desarrollada desde la Dirección del Máster, que supervisará el correcto desarrollo de las mismas, realizando un seguimiento de su evolución.

El procedimiento que se sigue en la gestión de las prácticas académicas externas es el siguiente:

- 1.- La gestora de prácticas desde el comienzo de la edición en curso tiene reuniones/entrevistas individuales con todos los alumnos. Cada alumno entrega a la gestora su curriculum vitae y le explica cuál es su formación previa, su experiencia profesional hasta la fecha y sus inquietudes y preferencias para las prácticas del máster.
- 2.- Al mismo tiempo, i. se organizan reuniones y presentaciones con los despachos momento en el que se dan a conocer los alumnos y/o; ii. los despachos realizan la apertura de sus procedimientos de selección; lo que en cualquiera de los dos casos (i. y ii.) da paso al proceso de entrevistas, coordinado por la gestora y el respectivo despacho.
- 3.-En este punto debe aclararse que los estudiantes del Máster sólo hacen prácticas en despachos (no en empresas, aunque lo permite la normativa) con los que previamente se ha firmado un convenio específico, que cumple a su vez con los requisitos de la normativa aplicable específicamente al Máster y cada alumno tiene un tutor específico durante las prácticas del despacho en el que las realiza.
- 4.- La idoneidad de las Prácticas Externas (en lo relativo a los lugares de designación y a su desarrollo) es validada por la Dirección del Máster.
- 5.-La gestora rinde cuentas periódicamente sobre los procesos a la Dirección del Máster y formalmente ante la Comisión Académica. En relación a los estudiantes los orienta en todo momento e indaga respecto a las necesidades de los despachos de abogados.
- 6.- Tras su culminación tanto el tutor del despacho, como el alumno emiten un informe (vid. anexos), para así comprobar que han desarrollado actividades propias del ejercicio de la

abogacía, y que han adquirido las competencias requeridas con ese fin. Si bien es la propia Dirección quien efectúa la calificación final de las prácticas de los estudiantes, una vez examinada la propuesta que efectúan los tutores de los despachos de abogados, asegurándose así que el trabajo se encuentra en consonancia con las competencias y resultados de aprendizaje definidos en la titulación.

### CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Cada despacho abre al comienzo de cada edición un proceso de selección propio para este Máster y tras las sucesivas entrevistas realiza ofertas conforme a sus propios criterios. Como se indicaba en el punto anterior, los alumnos sólo entran en procesos de selección con despachos con los que media previamente un Convenio y, por lo tanto, con los que ya se han establecido los requisitos y estándares que requieren las prácticas del presente Máster.

### PERÍODO DE REALIZACIÓN

Las prácticas representan 30 créditos ECTS, que se realizan íntegramente, durante el tercer cuatrimestre del máster (dependiendo de la edición a partir de enero/febrero y septiembre cada año).

### DESPACHOS PATROCINADORES Y COLABORADORES

- BACKER & MCKENZIE
- CUATRECASAS.
- CLIFFORD CHANCE
- DELOITTE
- DLA PIPER
- GOMEZ-ACEBO & POMBO
- HOGAN LOVELLS
- LINKLATERS
- PEREZ-LLORCA
- PWC

### DESPACHOS COLABORADORES

- Activat Abogados ADR Abogados
- Albiñana Suárez de Lezo Allen & Overy
- AMM STERDAM Abogados Andersen Tax & Legal Antonio Viñal & Co
- Araoz y Rueda ARINSA
- ARIÑO Y VILLAR
- Ashurst LLP
- Auren Abogados y Asesores Fiscales Bajo & Trallero Abogados
- BDO Audiberia Abogados y Asesores Tributarios, S.L. Balms Abogados
- Bird & Bird
- Broseta Abogados, S.L. Boye Elbal y Asociados Cano Abogados
- CARSTENN-LICHTERFELDE ABOGADOS
- Ceca Magán Abogados Chávarri Y Muñoz
- Cialt Asesores, S.L. COLON DE CARVAJAL
- Debelare Abogados
- Dentons
- Despacho de Abogados Eduardo Bahamonte/ Praxis Legal DLA Piper Spain, S.L.U.
- ÉCIJA LEGAL&COMPLIANCE, S.L.

- Ernst Young Abogados, S.L. Estudio Jurídico EJASO EVERSHEDES SUTHERLAND NICEA
- Félix Vidal Herrero-Vior y Asociados Fernandez Gil Abogados
- Freshfields Bruckhaus Deringer LLP G37 Despacho Internacional García Peña y Andújar Abogados GD LEGAL
- Hispaley, S.L.
- Herbert Smith Freehills Sapain LLP Iter Law & Partners
- J A Garrigues KPMG
- LAFFER ABOGADOS
- Lanx Abogados Latham & Watkins LEGALWAYS
- Lequid (J,Dutilh Legal, S.L.U) LEX ABOGACÍA
- LEXER ABOGADOS (Grupo Broseta) Lupicinio International Law Firm Marcal Abogados
- Marimón Abogados Melantuche y Arranz
- Miguel Bajo & Alfonso Trallero
- Montero Estévez Labrador y Asociados S.L. Olswang Spain LLP
- Oliva y Ayala Olleros Abogados Ontier España Pacual & Echebarria
- Pedro Alemán Abogados Ramirez y Crespo Asociados Roca Junyent, S.L.P.
- Ramón y Cajal Rodríguez & Ramos
- Rodríguez Martín Abogados Sagardoy Abogados Sardinero Abogados Sánchez Junco Abogados Senn Ferrero
- Sentencia jurídica
- Servicios Legales Abogados Solinser S.L.
- Squire Sanders (UK) LLP Squire Patton Bogs Tierno Centella Abogados Tomás Torre Dumest TULP ABOGADOS
- Uría Menéndez Abogados, S.L.P. Valenzuela y Asociados
- Watson Farley & Williams White Case

#### DESPACHOS DE PROCURA COLABORADORES

- Ramón Rodríguez Nogueira
- Victorio Venturini Medina
- Eduardo Codes Feijoo
- Alejandro Muñoz Berzal
- Manuel Sánchez-Puelles
- Adela Cano
- Joaquín Fanjul de Antonio
- Ramón Rodríguez-Nogueira
- Cecilio Castillo
- Mariano Callejo Caballero

La adjudicación de plazas en los diferentes despachos dependerá en cada promoción de las solicitudes recibidas por parte de los estudiantes. En todo caso, queda garantizada la cobertura de un máximo de 140 destinos de prácticas por curso académico, y la facilitación de prácticas en despachos de procuradores a todos aquellos que así lo soliciten.

Asimismo, se garantiza que en cada uno de los despachos dedicados a la Abogacía y la Procura que colaboran con el Máster, existirá al menos un ejerciente con al menos 5 años de experiencia profesional para dirigir el/los equipo/s de tutoría.

#### TUTORÍAS

Las prácticas se ajustan a lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero.

Conforme a dicha normativa, las prácticas se realizan bajo la tutela de un equipo de profesionales, al frente del cual estará un abogado con un ejercicio profesional superior a cinco años.

El tutor de cada alumno informará al responsable encargado del equipo de tutoría del despacho, de la evolución, aprendizaje, cumplimiento del programa y cualesquiera incidencias que se produzcan durante el período de prácticas. Los directores de equipos o directamente los tutores redactarán al finalizar el período de prácticas un informe explicativo de las actividades llevadas a cabo por cada alumno, que deberá comprender una referencia a la evolución experimentada a lo largo de las mismas y su valoración sobre el desempeño de cada alumno.

Los coordinadores académicos y los equipos de tutores deberán estar en contacto para la realización del seguimiento del desempeño de los alumnos.

El estudiante deberá realizar un informe sobre la actividad desarrollada durante el periodo de prácticas en el que hará referencia a las materias sobre las que ha trabajado, los medios con que lo ha hecho y la tutorización que ha recibido.

La Dirección evaluará las prácticas a la vista del informe explicativo correspondiente y las notas propuestas por los directores de equipos o directamente por los tutores y, en su caso, elevará el resultado de las prácticas realizadas también a la Comisión Académica, en especial con el objeto de permitir o no la defensa del TFM, cuando su evaluación no resulte satisfactoria o, si procede, acordar su repetición.

### **6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios**

**NO PROCEDE**

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1. Cronograma de implantación del título

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
TITULACIÓN	IMPLANTACIÓN
MASTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA	2012/13
TITULACIÓN	MODIFICACIONES
MASTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA	2017/18

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES *	
TITULACIÓN	IMPLANTACIÓN
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA	2023/24

*\* Supeditado a la recepción del preceptivo informe favorable*

### 7.2 Procedimiento de adaptación

NO PROCEDE

### 7.3 Enseñanzas que se extinguen

NO PROCEDE

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

<https://www.uc3m.es/calidad/sistema-garantia-interna-calidad>

### 8.2. Medios para la información pública

La universidad publica anualmente en su web, con la antelación y contenidos suficientes, toda la información relativa a su oferta académica, los procesos de solicitud y matrícula, así como el calendario y fechas importantes a tener en cuenta por parte de los futuros estudiantes, de manera que se dispone de una información adecuada y suficiente para que los estudiantes interesados en participar en el proceso de selección puedan valorar adecuadamente su participación en el mismo.

En concreto, la web del Centro de Postgrado ([www.uc3m.es/postgrado/inicio](http://www.uc3m.es/postgrado/inicio)) recoge la oferta académica de másteres universitarios, y los accesos a la web de Admisión ([www.uc3m.es/postgrado/admision](http://www.uc3m.es/postgrado/admision)), Matrícula ([www.uc3m.es/postgrado/matricula](http://www.uc3m.es/postgrado/matricula)) y Becas ([www.uc3m.es/postgrado/ayudas](http://www.uc3m.es/postgrado/ayudas)).

Por otro lado, el Máster Universitario en Acceso a las Profesionales de Abogacía y Procura contará, al igual que el resto de másteres que oferta la universidad, con una página web que recoge toda la información específica sobre el programa, profesorado, admisión y matrícula, becas y otro tipo de información práctica (calendario académico, horarios o el acceso a la Secretaría Virtual).

Además, la Universidad cuenta con una web específica sobre la Calidad en los estudios (<https://www.uc3m.es/calidad/inicio>) en la que se pueden consultar indicadores de calidad y empleabilidad de todos los títulos que oferta así como los informes de evaluación externa y seguimiento o las Memorias Académicas.